

**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
ESCUELA DE POSGRADO**

**MAESTRÍA EN CIENCIAS CONTABLES
MENCIÓN: POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**



**PRINCIPALES FACTORES QUE INFLUYEN EN LAS
CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS DE LAS EMPRESAS
DE TRANSPORTE AUTOMÓVILES RUTA TINGO MARÍA
A MONZÓN 2023**

Tesis

Para la obtención del grado académico de

MAESTRO EN CIENCIAS CONTABLES

MENCIÓN: POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

PEREZ SANCHEZ, VILMA

Tingo María – Perú

2025



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
UNIDAD DE POSGRADO EN CIENCIAS CONTABLES



** Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana**

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS
Nro. 005/2025-UPG-FCC-UNAS

En la ciudad universitaria, siendo las 11:05 am, del día 11 de diciembre de 2025, reunidos en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Contables, se instaló el Jurado Calificador a fin de proceder a la sustentación de la tesis titulada:


“PRINCIPALES FACTORES QUE INFLUYEN EN LAS CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE AUTOMÓVILES RUTA TINGO MARÍA A MONZÓN 2023”

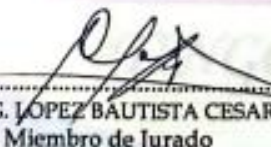
A cargo de la candidata al Grado de Maestro en Ciencias Contables, Mención: Política y Administración Tributaria, PEREZ SANCHEZ, Vilma.

Luego de la exposición y absueltas las preguntas de rigor, el Jurado Calificador procedió a emitir su fallo declarando **APROBADO** con el calificativo de BUENO.

Acto seguido, a horas 12:15 pm, el presidente dio por culminada la sustentación; procediéndose a la suscripción de la presente acta por parte de los miembros del jurado, quienes dejan constancia de su firma en señal de conformidad.


 DR. MONTERO VILCHEZ ELADIO DIONISIO
 Presidente del Jurado


 DR. GONZALES RAMIREZ ARTEMIO
 Miembro del Jurado


 MG. LOPEZ BAUTISTA CESAR S.
 Miembro de Jurado


 DR. VARGAS PAPPÁ FIDILBERTO.
 Asesor



UNAS

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN

UNIDAD DE SOPORTE CIENTÍFICO REPOSITORIO INSTITUCIONAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

CERTIFICADO DE SIMILITUD T.I. N 037 - 2026 - CS-RIDUNAS

El Jefe de la Unidad de Soporte Científico de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, quien suscribe,

CERTIFICA QUE:

El Trabajo de Investigación; aprobó el proceso de revisión a través del software TURNITIN, evidenciándose en el informe de originalidad un índice de similitud no mayor del 25% y contenido generado por Inteligencia Artificial menor o igual al 20%. Según establece el Art. 29° y 30° del Acuerdo Nro.017-2025-CIUNAS-VRI-UNAS.

Programa de Estudio:

Maestría en Ciencias Contables Mención: Política y Administración Tributaria

Tipo de documento:

Tesis	X	Trabajo de Suficiencia Profesional	
-------	---	------------------------------------	--

TÍTULO	AUTOR	PORCENTAJE	
		SIMILITUD	CONTENIDO GENERADO POR INTELIGENCIA ARTIFICIAL
PRINCIPALES FACTORES QUE INFLUYEN EN LAS CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE AUTOMÓVILES RUTA TINGO MARÍA A MONZÓN 2023	PEREZ SANCHEZ, VILMA	07 % Siete	Menor a 20 %

Tingo María, 09 de febrero de 2026.


UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
UNIDAD DE SOPORTE CIENTÍFICO
ING. EINSTEIN A. ORTIZ MORALES
JEFE

C.C. Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

Tingo María

VICERRECTORADO DE INVESTIGACION DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

“Promoviendo la Calidad de la Investigación”

REGISTRO DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADEMICO DE MAESTRO, INVESTIGACION DOCENTE

Universidad : Universidad Nacional Agraria de la Selva
Escuela de posgrado : EPG-UNAS
Posgrado : Maestría en Ciencias Contables
Mención : Política y Administración Tributaria
Título de Tesis : Principales factores que influyen en las contingencias tributarias de las empresas de transporte automóviles ruta Tingo María a Monzón 2023
Objetivo General : Determinar los principales factores que influyen en las contingencias tributarias de las empresas de transporte automóviles ruta Tingo María a Monzón 2023.
Autor de la Tesis : Vilma Pérez Sánchez
DNI : 22966593
Correo Electrónico : vilma258@hotmail.com
Asesores de Tesis : Dr. Fidilberto Vargas Paíta
:
:
Área de Investigación : Ciencias Sociales
Grupo de Investigación : Tributación
Línea de Investigación : Tributación
Lugar de Ejecución : Provincia de Leoncio Prado
Fecha de inicio : 01/05/2023
Fecha de termino : 31/05/2025
Presupuesto : S/. 5,500.00
Financiamiento : Propio () FEDU () Externo ()


PEREZ SANCHEZ VILMA
Tesisista


DR. VARGAS PAÍTA FIDILBERTO.
Asesor

DEDICATORIA

A Dios, sobre todas las cosas, a mis
padres que desde la eternidad iluminan
mi existir, a mis hijos; Luis Ángel,
Marithza Dessiré y Renzo Paolo, que
me motivan a seguir avanzando, y ser
ejemplo de lucha para ellos.

AGRADECIMIENTO

A la célebre y acreditada Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, por brindarme conocimientos y ser mediador de la profesión contable y los entes que necesitan de nosotros como sociedad.

A los docentes de la Escuela de Posgrado, por ser guías innatos, que nos esfuerzan al conocimiento y por ende crecer en lo profesional y personal.

A mi asesor de tesis Dr. Fidilberto Vargas Paíta, que, con sus sabios consejos y orientaciones, supo guiarme a culminar mi trabajo de tesis.

ÍNDICE

DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
ÍNDICE	vi
ÍNDICE DE TABLAS	ix
ÍNDICE DE FIGURAS	x
RESUMEN	xi
Abstract	xii
INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I.....	3
PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO	3
1.1. Planteamiento del problema.....	3
1.1.1. <i>Descripción de la problemática</i>	3
1.1.2. <i>Definición del problema</i>	6
1.2. Formulación del problema	9
1.2.1. <i>Problema general</i>	9
1.2.2. <i>Problemas específicos</i>	9
1.3. Justificación.....	9
1.4. Objetivos.....	10
1.4.1. <i>Objetivo general</i>	10
1.4.2. <i>Objetivos Específicos</i>	10
1.5. Hipótesis	10
1.5.1. <i>Hipótesis general</i>	10
1.5.2. <i>Hipótesis específico</i>	10
1.5.3. <i>Deducción de consecuencias verificables</i>	11
1.5.4. <i>Procesos lógicos para la prueba de hipótesis</i>	13

CAPITULO II.....	14
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	14
2.1 Enfoque de investigación.....	14
2.2 Tipo de investigación	14
2.3 Nivel de investigación	14
2.4 Diseño de investigación	14
2.5 Población y muestra.....	15
2.6 Métodos y técnicas	16
2.7 Métodos de análisis de datos	17
CAPITULO III.....	18
MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL	18
3.1 Antecedentes.....	18
3.1.1 <i>Internacional</i>	18
3.1.2 <i>Nacional</i>	19
3.1.3 <i>Regional</i>	22
3.1.4 <i>Marco teórico</i>	24
3.1.4.1 Enfoques que analizan los factores.	24
3.1.4.2. Enfoques que analizan las Contingencias tributarias	33
3.1.5 Conceptos básicos	40
CAPITULO IV	44
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	44
4.1 Análisis descriptivo	44
4.1.1 <i>De la Variable Factores</i>	44
4.1.2 <i>De la Variable Contingencias Tributarias</i>	52
4.2 Verificación de Hipótesis	65
4.2.1 <i>Prueba de hipótesis para la variable general</i>	66

4.2.2	<i>Prueba de hipótesis para la primera variable específica:</i>	67
4.2.3	<i>Prueba de hipótesis para la segunda variable específica:</i>	68
CAPITULO V		70
DISCUSIÓN DE RESULTADOS		70
CONCLUSIONES		75
RECOMENDACIONES		77
BIBLIOGRAFÍA		79
ANEXOS		85

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla	Página
1: Sistematización de variables, dimensiones e indicadores	11
2: Definición operacional de las variables y dimensiones.	12
3: Nivel de cultura organizacional	44
4: Nivel de conciencia tributaria	45
5: Nivel de responsabilidad tributaria	46
6: Nivel del conocimiento tributario	46
7: Proporción en la aplicación inadecuado de normas tributarias	48
8: Proporción de incumplimiento de obligaciones formales y sustanciales	49
9 : Proporción de acumulaciones de sanciones administrativas tributarias	50
10: Índice de los indicadores de la dimensión falta de asesoría contable tributario ...	51
11: Nivel de omisión de comprobantes de pago y no sustento de costos y gastos	53
12: Nivel de cumplimiento con el llevado de libros y registros contables	54
13: Nivel de omisión de ingresos, rentas y aportes sociales	55
14: Nivel de contingencias respecto a infracciones tributarias	56
15: Nivel de contingencias tributarias respecto a comiso de bienes	58
16: Nivel de contingencia tributaria respeto al cierre temporal de establecimientos ...	59
17: Nivel de contingencia tributaria respecto al internamiento temporal de vehículos	60
18: Nivel de contingencias respecto a sanciones tributarias	62
19: Nivel estimado de las contingencias tributarias en las empresas de transporte de la ruta Tingo María - Monzón	63
20: Prueba de normalidad de los datos	65
21: Correlación entre los principales factores y contingencias tributarias en las empresas de transporte de la ruta Tingo María - Monzón	66
22: Correlación entre el escaso conocimiento tributario y contingencias tributarias en las empresas de transportes de la ruta Tingo María - Monzón	67
23: Correlación entre la falta de asesoría contable tributario y contingencias tributarias en las empresas de transportes de la ruta Tingo María - Monzón	69

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura	Página
1 Nivel de conocimiento tributario.....	47
2 Índice de los indicadores de la dimensión falta de asesoría contable tributario	51
3 Nivel estimado de las contingencias tributarias en las empresas de transporte de la ruta Tingo María - Monzón	66

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo general determinar cuáles son los principales factores que influyen en las contingencias tributarias de las empresas de transporte de automóviles que operan en la ruta Tingo María – Monzón durante el año 2023. Para ello, se adoptó un enfoque cuantitativo de tipo correlacional, no experimental, aplicando la prueba estadística de correlación de Pearson con el propósito de establecer la relación entre las variables: contingencias tributarias, escaso conocimiento de las obligaciones tributarias y falta de asesoría contable y tributaria.

Los resultados evidenciaron que existe una correlación positiva moderada entre los factores analizados y las contingencias tributarias, destacando que el coeficiente de correlación general fue de $r = 0.575$ con un valor de $p = 0.000$, lo cual indica una relación estadísticamente significativa. Asimismo, se identificó que el escaso conocimiento tributario presenta una correlación positiva baja ($r = 0.319$; $p = 0.007$) con las contingencias, mientras que la falta de asesoría contable y tributaria también muestra una correlación positiva baja ($r = 0.350$; $p = 0.003$), confirmando que ambos factores inciden directamente en el incumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de las empresas de transporte.

En función de los hallazgos, se concluye que las contingencias tributarias en este sector están relacionadas con el limitado conocimiento tributario de los socios, administradores y personal con labores en estas empresas, influyendo también la ausencia de apoyo profesional especializado en temas tributarios. Por ello, se recomienda implementar estrategias articuladas entre los gobiernos locales, universidades, SUNAT y colegios de contadores públicos, orientadas a brindar capacitación y asesoría tributaria permanente, fortaleciendo así el cumplimiento normativo y la sostenibilidad del sector transporte.

Palabras clave: Procesos tributarios, recaudación, obligaciones fiscales, contingencia tributaria, Conocimiento, asesoría tributaria.

Abstract

The general objective of the present research was to determine what the principal factors were that influenced the tax contingencies of the car transport companies that operated on the Tingo Maria to Monzon route [in Peru,] during the year 2023. For this, a quantitative focus of a correlational type was adopted [that was] non-experimental, [where the] Pearson correlation statistic was applied with the purpose of establishing a relationship between the variables: tax contingencies, lack of knowledge regarding tax obligations and lack of accounting and tax advisement.

The results evidenced that a moderately positive correlation existed between the factors that were analyzed and the tax contingencies, highlighting that the general coefficient of correlation was $r = 0.575$ with a p value of $p = 0.000$, which indicated a statistically significant relationship. Likewise, it was identified that the lack of tax knowledge presented a low positive correlation ($r = 0.319$; $p = 0.007$) with the contingencies, while the lack of accounting and tax advisement proved to have a low positive correlation ($r = 0.350$; $p = 0.003$), confirming that both factors directly impacted the lack of compliance with fiscal obligations on behalf of the transportation companies.

As a function of the findings, it was concluded that the tax contingencies in this sector were related to the limited tax knowledge of the partners, administrators and personnel who work in these companies, also influencing the absence of professional help that specializes in tax topics. Thus, it is recommended that articulated strategies which are oriented towards offering permanent tax training and advisement be implemented among local governments, universities, SUNAT (acronym in Spanish), and the school of public accounting, thus, strengthening the compliance with standards and the sustainability of the transportation sector.

Keywords: knowledge, tax advisement, tax contingency, tax processes, collection, tax obligations.

INTRODUCCIÓN

En el Perú, la observancia de las normativas tributarias y el cumplimiento de los mismos por las empresas clasificadas en el rubro de micro y pequeñas empresas continúa siendo un desafío persistente, especialmente en sectores donde predominan la informalidad y la limitada cultura tributaria. Tal es el caso del sector transporte de automóviles en la ruta Tingo María – Monzón, donde muchas de las empresas enfrentan dificultades para comprender y cumplir con sus responsabilidades tributarias, lo cual generan contingencias tributarias que afectan su sostenibilidad financiera y operativa.

Esta investigación surge ante la necesidad de identificar los principales factores que influyen en la generación de contingencias tributarias dentro de dicho sector. Para lo cual se planteó como objetivo general el de determinar los principales factores que influyen en las contingencias tributarias.

Por consiguiente, en el capítulo I, se describe y sustenta el planteamiento metodológico empezando por el planteamiento del problema, descripción de la problemática, definición del problema, seguidamente la formulación de las interrogantes como general y específica, la justificación, los objetivos, se formuló la hipótesis general y específica, sistematizando las variables, resaltando siempre la importancia teórica práctica.

En el capítulo II, se sustenta la metodología de la investigación, que incluye básicamente el enfoque de investigación, tipo y nivel de investigación, diseño de la investigación, población y muestra, métodos y técnicas, finalmente métodos de análisis de datos.

En el capítulo III, mostramos la parte teórica y conceptual, resaltando antecedentes de investigaciones similares realizadas a nivel regional, nacional e internacional, las bases teóricas utilizadas como los enfoques que analizan los factores y las contingencias tributarias, conceptualizando de cierta manera el actuar de los contribuyentes con el pago de los tributos de forma voluntaria y la teoría de la tributación que aborda la conceptualización y análisis de los impuestos y el sistema tributario de una Nación, entre otros conceptos básicos.

En el capítulo IV, se muestra el resultado de la investigación, resaltando los resultados estadísticos, la prueba estadística en base a las hipótesis

planteadas y la interpretación de cada una de ellas, según tablas y figuras estadísticas.

En el capítulo V, se muestra el análisis de los resultados, en evidencia con otros estudios, ya definidos en el informe, cerrando por tanto con las conclusiones y recomendaciones.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO

1.1. Planteamiento del problema

1.1.1. Descripción de la problemática

En el dinámico escenario económico actual, las empresas de transporte se encuentran inmersas en un entorno altamente regulado y sometida a diversas obligaciones fiscales que impactan directamente en su estabilidad financiera y operativa. Dentro de este marco, priman fundamentalmente el reconocimiento de los factores que conllevan a la comisión de contingencias tributarias que emergen como un componente crítico que puede influir significativamente en el cumplimiento de dichas obligaciones. En esta parte también podemos señalar los gastos públicos que son de necesidad prioritaria en nuestro país, así como en diversos países del mundo, quienes manejan mecanismos de control de sus ingresos a través de los impuestos, con la finalidad de retribuir a la población en su conjunto. Masbernat (2014), afirma que los procedimientos tributarios en el mundo entero se dan de manera tradicional ya que constantemente sufren arreglos y se acomodan a favorecer a intereses políticos de los personajes que en su momento gobiernan el país, y estas prácticamente no favorecen a las necesidades económicas de la sociedad.

El Diario Gestión (2017) el evadir las responsabilidades tributarias en nuestro país es un problema indiscutible, esto se puede convalidar con las cifras, por cuanto 12,700 sociedades constituyen el 75% de los ingresos tributarios en total, en tanto que 1,8 millones de micro y pequeñas empresas forman el 25%. Actualmente tenemos dos cargas tributarias que predominan, tales como el impuesto general a las ventas y el impuesto a la renta. El evadir las responsabilidades tributarias, puede explicarse de diferentes formas, teniendo varias aristas, siendo la parte fundamental la no exigencia ni el otorgamiento de los comprobantes respectivos, al comprar o vender un producto o servicio, en este proceso de vulneración de las normativas, nuestro país deja de captar considerables sumas de efectivo en la recaudación del IGV al año, por el lado del Impuesto a la Renta (IR) el contexto también es muy confuso, determinándose la existencia de evasiones del 57.30% de lo que debe ingresar

a las arcas del estado, al considerar también evasión del IGV lo cual representa S/ 22,257 millones y por rentas de tercera categoría S/ 35,270 millones, resultando que S/ 57,797 millones calculados, los cuales no ingresan a las arcas del estado.

Las causas que derivan en Contingencias Tributarias, Ávila y Silva, (2013) define el riesgo de las actividades económicas, ya que generan el incumplimiento con las obligaciones tributarias y fundamentalmente en la errónea forma de interpretar las normativas, discrepancias en la aplicación de políticas contables, incluso por cambios en la jurisprudencia, lo cual deviene en faltas en el cálculo de los tributos, omisiones, entre otros, al no contar con una base jurídicamente fundamentada. Las contingencias tributarias están definidas básicamente a situaciones no planificadas que pueden generar consecuencias fiscales adversas para las empresas.

Montano & Vásquez (2016), señala que el evadir las responsabilidades tributarias, ya de por si constituyen un atraso a la sociedad, lo cual se hace latente al debilitar de sobremanera la recaudación de los ingresos, sobre todo en países que carecen de respaldo para atender sus gastos en diferentes sectores económicos como es el caso de la creación de infraestructura para los estudiantes, igualmente en materia de salvaguardar la salud de la ciudadanía creando centros médicos acorde a las necesidades del pueblo, todo este debilitamiento se vislumbra en el mundo como un problema, por cómo se da el fraude en materia tributaria a la par de la excesiva “fuga de capitales” a estados como, islas Británicas, Luxemburgo, Islas Caimán, Holanda, Suiza y Singapur, en el 2004 un estudio relacionado al fraude fiscal a nivel internacional del portal “Social Watch” ha concluido que un promedio de 11,5 billones de dólares, se han guardado en paraísos fiscales, grabando, las dividendos de estos depósitos, el cual asciende en promedio de 860,000 millones de dólares al año y si a estas aplicamos el 30% estaría dejando un recaudo hasta por el monto de 255,000 millones en el ejercicio anual, por lo que, cobrando adecuadamente los impuestos a los más poderosos y millonarios se contaría con efectivo suficiente para bajar notablemente la pobreza en el mundo.

La falta de una gestión efectiva de las contingencias tributarias puede dar lugar a inconvenientes financieros y legales para las empresas de transporte,

afectando su liquidez, rentabilidad y, en última instancia, su sostenibilidad en el mercado, generando incertidumbre y desconfianza tanto en los inversionistas como en los entes reguladores, lo cual constituye una amenaza para la sostenibilidad de las empresas.

Por otro lado, en el Perú, la administración pública es ineficiente en la prestación de servicios a los usuarios en todos los niveles de gobierno, y constantemente se da a conocer inversiones que se presume no se dan de manera transparente. Arancibia (2023) las obligaciones tributarias, son el grado en que las empresas cumplen con sus deberes como ciudadanos, esto implica reconocer y pagar las obligaciones contraídas con el fisco, asumiendo a la vez con responsabilidad los compromisos formales.

El acatamiento y observancia de los compromisos tributarios en el sector de transporte de pasajeros, así como en las diversas empresas son de gran importancia para garantizar el correcto funcionamiento del sistema tributario. Y el deber de todo contribuyente es cumplir con estas obligaciones para evitar sanciones de la administración fiscal. El Decreto Supremo N°133-2013-EF (2022) normativa que clasifica las responsabilidades en dos grandes grupos: como son las obligaciones formales y las obligaciones sustanciales.

En el contexto de la tributación peruana, los compromisos sustanciales y formales manejan conceptos fundamentales. Arancibia (2023) hace mención el deber de tributar, como a la obligación de pagar impuestos. Arancibia (2023), refiere también que la obligación sustancial se centra en el pago real del impuesto, la obligación formal se relaciona con los pasos necesarios para cumplir con ese pago. Ambas son esenciales para el correcto funcionamiento del sistema tributario.

Cárdenas Vásquez (2022) en su investigación sobre el análisis financiero revela que las contingencias tributarias han representado, en promedio, el 5% (Informalidad tributaria) de los gastos totales de las empresas de transporte en el último año. Además, el 40% de las empresas que enfrentaron contingencias experimentaron una disminución del 10% en su rentabilidad neta, por la competencia desleal. Estas cifras destacan la urgencia de abordar de manera integral las situaciones de riesgo tributario que puedan darse en las empresas

del sector transporte.

1.1.2. Definición del problema

El grado de incumplimiento tributario, signado en los principales factores que enfrentan, las empresas de transporte influyen directamente en la probabilidad de enfrentar contingencias tributarias, ante diversas entidades (Tributarias, Laborales, Municipalidades); al evaluar el nivel de cumplimiento de los contribuyentes, es esencial para comprender la exposición a riesgos tributarios y por ende a ser sancionados. Cachique (2019), en su investigación, evidencia la no entrega de facturas y/o boletas al público usuario, como consumidores finales del servicio, y en su gran mayoría, los pasajeros pagan de manera directa a los conductores. Por lo que se presume que estos; no reportan los ingresos reales a las oficinas de administración, deviniendo de ello que estos ingresos no son declarados. Aguilar (2021) las empresas deben implementar medidas de control interno para mitigar los riesgos tributarios y evitar contingencias.

Para evidenciar la problemática de este sector de transporte de automóviles, recabamos información de las empresas de este sector, en un número de seis (06), los mismos que están reconocidos por la municipalidad, sobre el transporte en la ruta Tingo María-Monzón, la Subgerencia de Transporte, Transito y Seguridad Vial, de la municipalidad de Leoncio Prado, informa la existencia formal de seis (06) empresas de automóviles que operan esta ruta, pero; los permisos de tránsito le han sido otorgados sólo hasta la localidad de Rondos. Sin embargo, estas empresas tienen la ruta hasta Monzón, lo cual es evidente porque en la mayoría de ellos también se consigna en el Registro Único del Contribuyente – RUC. Estas empresas están formalizadas, encontrándose vigentes y habidos en la SUNAT, cada uno de ellos con un promedio de cinco (05) a dieciocho (18) socios y por ende unidades de transporte (automóviles), registrados con tarjetas de circulación terrestre. En otros casos también nos manifiestan la existencia de “venta o alquiler de línea”, en el cual se incluyen a personas informales que aprovechan la poca fiscalización de SUTRAN y SUNAT.

El número de vehículo-conductor y las salidas diarias a la ruta indicada obedecen al promedio de vehículos de once (11) por seis (06) unidades por dos (02) viajes diarios, nos harían 132 viajes diarios; alcanzando al mes tres mil cuatrocientos treinta y dos (3,432) viajes y en ciertas oportunidades vuelven a salir, sin embargo; eventualmente se ha podido evidenciar que los socios y transportistas no entregan el comprobante de pago, ya que cuando el vehículo se llena, inmediatamente salen a su ruta, sin la entrega de los comprobantes, que bien podrían solicitarlo en la oficina y si este no lo solicita, queda en las arcas de la empresa y/o socio, similar acción se evidencia en los depósitos de las encomiendas, el mismo personal llama a los socios en turno para que lo reciban. En la mayoría de los casos los usuarios son moradores de las zonas rurales que están en las rutas, con escasos conocimientos tributarios y poca cultura tributaria, es decir; desconocen todo lo relacionado al pago de impuestos, normativas tributarias, etc. acorde con la comisión de faltas tributarias. De ello podemos deducir que; a las revisiones y/o fiscalizaciones por parte de SUNAT, podrían obtenerse sumas cuantiosas que no han sido declaradas. Agregado a ello, también existe un buen grupo de transportistas “piratas”, que no tienen regularidad tributaria, que priman en lo informal. Por lo cual, la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN, tiene mucho trabajo que hacer, en cumplimiento de la normativa sobre la materia, incluyendo la verificación de la documentación, el estado de los vehículos y las condiciones de seguridad en las vías. Sin embargo; la informalidad se ha venido incrementando, lo que a más unidades de transportes más informalidad, ya que eventualmente también alquilan o venden las líneas. Lógicamente en esta ruta, hay lugares, intermedios tales como, Inti, Cachicoto, Agua Blanca, Rondos, Cashapampa, Palo Acero y otros; hasta donde el pasaje es menor en la ruta Tingo María a Monzón. Igualmente, en algunos viajes el conductor se traslada solo con dos (02) o tres (03) pasajeros, menguando sus ingresos, pero; el gasto de combustible y desgaste del vehículo es lo mismo.

En los últimos cinco años, hubo algunos cambios en la normativa en el sector de transporte (D.S: N° 003 y 006-2022 MTC: Servicios temporal de autos y Permanencia de vehículos habilitados), el objetivo de este decreto es

modificar el régimen extraordinario de permanencia para los vehículos de transporte de individuos. Además, la Resolución de Superintendencia No. 000128-2021/SUNAT, obligación de emitir comprobantes electrónicos, ha generado un ambiente de incertidumbre y desafíos para las empresas, que deben adaptarse constantemente a nuevas regulaciones y disposiciones tributarias. Sobre el análisis de las políticas contables adoptadas por empresas de transporte, Aguilar (2018), señala que, el 40% de ellas utiliza métodos de depreciación que pueden generar discrepancias en la valoración de sus unidades.

Los rubros y cláusulas de sus estatutos son una letra muerta, dado que la informalidad en esta ruta en el rubro organizacional y económico es creciente, constante y preocupante. Un análisis concienzudo, empírico e interno realizado en estas empresas, nos lleva a la conclusión que sólo un número mínimo se encuentra con regularidad tributaria, para emitir los documentos de pago (pasajeros y encomiendas), siempre y cuando el usuario lo solicite. Esta situación genera irregularidades para acatar y reconocer sus compromisos en materia tributaria.

Las características del sector de transporte, en esta parte del país, con empresas que operan en rutas Inter caseríos (Inti, Sachavaca, Rondos, Cachicoto, etc.) enfrentan contingencias tributarias específicas relacionadas también con la variabilidad en las tarifas impositivas a nivel distrital.

Un evidente problema de incumplimiento en el pago del impuesto a la renta en transportes que puede ser ocasionado por diversos factores, como, por ejemplo: el escaso conocimiento tributario que deviene también por la falta de asesoría contable y tributario, sumado a ello el desempleo en la ciudad de Tingo María generado por el cierre de muchas actividades económicas a causa de pandemia que sufrió el país y el mundo entero, en el que las personas viven del día a día, la poca cultura financiera y tributaria de los contribuyentes, el bajo nivel de confianza en la gestión tributaria, que fundamentalmente emana del estado entre otros.

En el presente trabajo, se ha propuesto analizar la correlación existente entre los principales factores y las contingencias tributarias, que devienen

netamente a generar infracciones y por ende ser sancionados por la administración tributaria. Por lo expuesto, se analizó los principales factores que influyen con este comportamiento.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿Cuáles son los principales factores que influyen en las contingencias tributarias de las empresas de transporte automóviles ruta Tingo María a Monzón 2023?

1.2.2. Problemas específicos

- ✓ ¿El escaso conocimiento de las obligaciones tributarias constituye uno de los principales factores que influyen en las contingencias tributarias de las empresas de transporte automóviles ruta Tingo María a Monzón 2023?
- ✓ ¿La falta de asesoría contable y tributaria constituye otro de los principales factores, que influyen en las contingencias tributarias de las empresas de transporte automóviles ruta Tingo María a Monzón 2023?

1.3. Justificación

Considerando las causas fundamentales en la comisión de faltas tributarias, que devienen en el nacimiento de Contingencias, situaciones que dan lugar a la imposición de sanciones tributarias; estas pueden tener un impacto significativo y negativo en la situación financiera, por lo que es importante que estén conscientes de los riesgos que conllevan la inobservancia a los factores principales de dichas contingencias. La importancia radica en poder identificar los riesgos en materia tributaria, a los que se encuentran expuestas las empresas de transportes, siendo así, se propone información para que puedan tomar medidas y mitigar estos riesgos y por ende contribuir a mejorar la transparencia y la eficiencia del sistema tributario.

Partiendo del presente informe, las empresas pueden implementar procesos y controles internos más estrictos para garantizar el cumplimiento tributario, o pueden realizar capacitaciones para sus empleados incluyendo

a los socios y gerencia a fin de conocer sus obligaciones tributarias como contribuyente. A la par de realizar auditorías internas para identificar posibles errores o incumplimiento y la de contratar a un asesor tributario.

Esta información también puede ser utilizada por las autoridades tributarias para mejorar la eficiencia del sistema tributario, para desarrollar programas de educación tributaria o para realizar auditorías más efectivas. Mejorando la eficiencia del sistema y lograr mayor recaudación de impuestos

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo general

Determinar los principales factores que influyen en las contingencias tributarias de las empresas de transporte automóviles ruta Tingo María a Monzón 2023.

1.4.2. Objetivos Específicos

- ✓ Determinar si el escaso conocimiento de las obligaciones tributarias constituye uno de los principales factores, que influyen en la contingencia tributarias de las empresas de transporte automóviles ruta Tingo María a Monzón 2023.
- ✓ Determinar si la falta de asesoría contable y tributario constituye otro de los principales factores, que influyen en las contingencias tributarias de las empresas de transporte automóviles ruta Tingo María a Monzón 2023.

1.5. Hipótesis

1.5.1. Hipótesis general

“El escaso conocimiento y la falta de asesoría contable y tributaria constituyen los principales factores en las contingencias tributarias de las empresas de transportes automóviles ruta Tingo María a Monzón 2023”.

1.5.2. Hipótesis específico

- ✓ El escaso conocimiento tributario constituye uno de los principales factores que influye en las contingencias tributarias de las empresas de transporte automóviles ruta Tingo María a Monzón 2023.

- ✓ La falta de asesoría contable y tributaria constituye otro de los principales factores, que influye en las contingencias tributarias de las empresas de transporte automóviles ruta Tingo María a Monzón 2023.

1.5.3. Deducción de consecuencias verificables

La investigación desarrollada, para el análisis estadístico científico está compuesto de dos variables. La variable independiente ($x =$ Factores) y la variable dependiente ($y =$ Contingencias tributarias), e igualmente se señalan las dimensiones e indicadores a nivel de sistematización y definición, los mismos que han sido sostenidas en el marco teórico. Nuestro sistema de variables e indicadores se señalan a continuación:

Tabla 1: Sistematización de variables, dimensiones e indicadores.

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
Variable Independiente: $X =$ Factores.	El escaso conocimiento tributario	<ul style="list-style-type: none"> - Cultura organizacional - Conciencia tributaria - Responsabilidad tributaria
	Falta de asesoría contable y tributario	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicación inadecuada de las normas tributarias. - Incumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales. - Acumulación de sanciones administrativas tributarias
Variable Dependiente: $Y =$ Contingencias tributarias	Infracciones tributarias	<ul style="list-style-type: none"> - No otorgar ni solicitar comprobantes de pago por los ingresos y egresos. - No llevar libros y registros contables. - Omitir ingresos, rentas, patrimonio, bienes, ventas, remuneraciones y actos gravados.
	Sanciones tributarias	<ul style="list-style-type: none"> - Comiso de bienes. - Cierre temporal de establecimientos. - Internamiento temporal de vehículos.

Nota: la tabla N° 1 muestra en detalle las variables, dimensiones e indicadores de la investigación.

Tabla 2: Definición operacional de las variables y dimensiones.

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES
<p>Variable independiente: Factores Los factores, son posibles causas que conllevan a determinar la comisión de contingencias tributarias; los factores como elementos principales, son causales en la comisión de infracciones tributarias, deviniendo en sanciones y otros castigos a los contribuyentes. Está referido básicamente a las condiciones, variables, o elementos que se consideran como influencias o causas, que afectan a un determinado proceso que buscamos explicar. Son elementos que influyen en la determinación de la carga tributaria de una empresa. Según Apaza y García (2019), resaltan que los factores pueden clasificarse de dos formas, y estas serían internos y externos.</p>	<p>El escaso conocimiento tributario. Influye negativamente en el cumplimiento de los compromisos tributarios, los cuales pueden derivarse a ejecutarse de manera inadecuada. Según Taminchi (2018), los escasos conocimientos tributarios se refieren a la carencia de comprensión y familiaridad de los usuarios con las normas, procedimientos y compromisos tributarios que deben cumplir. Esta dimensión abarca la falta de información y educación tributaria necesaria para plasmar las responsabilidades tributarias fiscales de forma efectiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cultura organizacional ✓ Conciencia tributaria ✓ Responsabilidad tributaria
	<p>Falta de asesoría contable y tributario. La falta de asesoría contable y tributaria puede estar relacionada con la falta de conocimientos tributarios de los contribuyentes. Bravo (2006), ha destacado la calidad en la formación tributaria a fin de que los contribuyentes entiendan la importancia de cumplir con sus obligaciones tributarias fiscales. La asesoría, ayudaría a los contribuyentes a entender mejor las normas tributarias fiscales y a cumplir con sus obligaciones de manera efectiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplicación inadecuada de las normas tributarias. ✓ Incumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales. ✓ Acumulación de sanciones administrativas tributarias
<p>Variable Dependiente: Contingencias Tributarias Son riesgos potenciales que pueden generar obligaciones tributarias adicionales para los contribuyentes. Según Castillo y Caveró (2021) estas contingencias pueden surgir por errores u omisiones en la declaración de impuestos es decir Pueden ser interpretadas por los entes fiscalizadores como la no declaración de sus ingresos o gastos. En otros casos puede deberse también a cambios en la legislación tributaria modificaciones por las que se podrían tener que pagar impuestos sobre actividades o ingresos que inicialmente no estaban gravados. También puede generarse por multas o intereses por no cumplir con la regularidad y normalidad de sus obligaciones tributarias.</p>	<p>Infracciones tributarias Según Carbajal (2024) la infracción tributaria es el comportamiento que no se ajusta al ordenamiento normativo, el cual consiste en violar o incumplir una norma tributaria, y que está sancionada con una pena o sanción pecuniaria. Por su parte Tejada (2020) hace mención lo relevante para la tributación peruana porque tiene un impacto directo en la recaudación tributaria. Las infracciones tributarias pueden generar una pérdida de ingresos para el estado, lo que puede afectar el financiamiento de las políticas públicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No otorgar ni solicitar comprobantes de pago por los ingresos y egresos. ✓ No llevar libros y registros contables ✓ Omitir ingresos, rentas, patrimonio, bienes, ventas, remuneraciones y actos gravados.
	<p>Sanciones tributarias Las sanciones y/o castigos tributarios por incumplimiento de las normativas, es señalada por Bazán (2021) como la búsqueda de disciplinar a los contribuyentes a que eviten cometer las mismas infracciones, calculando para ello que sanción podría aplicarse y en aplicación a la normativa tributaria, en el cual establece violaciones a la misma que generarían sanciones. Advirtiendo entonces que las sanciones o castigos tributarios se dan por el incumplimiento normativo de los usuarios del sistema los cuales inobservan las normativas vigentes, deviniendo en castigos tributarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comiso de bienes. ✓ Cierre temporal de establecimientos. ✓ Internamiento temporal de vehículos.

Nota: la tabla N° 2, define cada uno de las variables y dimensiones, observándose también los indicadores por cada dimensión de estudio.

1.5.4. Procesos lógicos para la prueba de hipótesis

Al presentar la investigación un enfoque cuantitativo se procedió a determinar el modelo estadístico para la prueba de hipótesis, es decir, ver el grado de asociación de las variables, en el cual se determina el comportamiento de nuestros datos, es decir; si presentan una distribución o no, si estamos ante unos datos paramétricos o no paramétricos y de acuerdo con las pruebas establecidas, determinamos que el método estadístico que se ajusta al presente trabajo es el de r de Pearson.

CAPITULO II

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 Enfoque de investigación

El trabajo de investigación muestra un enfoque cuantitativo por cuanto hace uso de instrumentos validados. Para Hernández & Mendoza (2018) una investigación de forma cuantitativa es porque procuran explicar la personalidad y comportamiento de individuos, sean estas a nivel personal y/o grupal, entre otros, es decir pueden recolectar datos y reportar información.

2.2 Tipo de investigación

El tipo de investigación reúne la particularidad y se enmarca en una investigación de tipo aplicada ya que usa las teorías ya formuladas. Según Lozada (2014) este tipo de investigación utiliza los conocimientos de la investigación básica.

2.3 Nivel de investigación

Por las particularidades propias de la problemática, el estudio desarrollado corresponde al nivel causal (explicativo). Según Hernández y Mendoza (2018) las investigaciones explicativas permiten examinar y explicar las causas y efectos de dichas variables relacionadas, profundizando en la comprensión de cómo estas variables interactúan. Considerándose, por tanto; el nivel causal, el cual pretende establecer la existencia de relación causa y efecto entre los factores y las contingencias tributarias.

2.4 Diseño de investigación

Martínez, A. M. (2013), el diseño de investigación está compuesto por una serie de procesos, el cual es muy importante e indispensable, a fin de concretar un producto y/o conocimiento científico nuevo, en este proceso se define una serie de estrategias necesarias con la finalidad de cumplir las metas, fijando siempre los mecanismos de logro, recabando la información necesaria, el cual nos llevará a contrastar la hipótesis trazada, desde un estudio descriptivo, inclusive hasta un análisis inferencial. Nuestra investigación ha sido catalogada como una investigación no experimental transversal, por cuanto; las variables fueron observadas y analizadas tal como se encontraron, es decir; no han sido manipuladas.

2.5 Población y muestra

Para un análisis integral y comprender mejor el problema de investigación la población de estudio lo conforman dos grupos, el primer grupo, comprende a los socios, personal administrativo y contable del sector transporte de pasajeros de esta ruta Tingo María – Monzón. El segundo grupo está conformado por el número de empresas representado por su gerente. Se tomó el total de la población.

Población: La primera población estaba compuesta por los socios, administrativos y personal contable, con un número de sesenta y nueve (69). La segunda población la conforman las empresas, representados por su gerente en un número de seis (6).

Muestra: hemos tomado el total de la población por ser finita y pequeña, denominado población muestral. Según cuadro.

Cuadro de determinación de la muestra de estudio - número de empresas de transportes de pasajeros automóviles Ruta T.María a Monzón 2023.						
Nº	Razón social	Dirección	RUC	Muestra		Observaciones
				Primera - socios y personal	Segunda - socios gerentes.	
1	Empresa de transportes Monzón Express y Servicios Múltiples SAC	Av. Enrique Pimentel 188	20489491266	11	1	Activo - Habido
2	Transportes El mozo durmiente de Monzón SAC	Av. Enrique Pimentel 164	20605323562	11	1	Activo - Habido
3	Empresa de Transporte Monzón Unidos S.A	Av. Sven Erickson Nº 214	20606176261	11	1	Activo - Habido
4	Empresa de Transporte el Águila S.R.L	Av. Sven Erickson Nº 153	20489401291	12	1	Activo - Habido
5	Empresa de Transportes Selvandino Express S.A.C	Av. Sven Erickson Nº 210	20602512437	5	1	Activo - Habido
6	Empresa de Transportes y Serv. Múltiples el Turista S.R.LTDA	Av. Sven Erickson Nº 216	20321306404	9	1	Activo - Habido
7	Asistentes administrativos			6		
8	asesores contable			4		
TOTAL POBLACIÓN MUESTRAL				69	6	

Nota: El presente cuadro muestra en detalle la constitución de la primera y segunda muestra.

2.6 Métodos y técnicas

Métodos de investigación

Los métodos de investigación están definidos como un conjunto de tácticas empleadas para construir conocimiento de forma válida, lo cual se enmarca en el diseño de investigación planteada.

La información trabajada está sostenida en el marco teórico y conceptual, basados en estudios ya ejecutados relacionados al tema de estudios y otros conceptos, que nos han servido como base para enmarcar nuestro trabajo.

Técnicas de investigación

Sistematización bibliográfica: Se utilizó trabajos de investigación, libros, normas tributarias, etc.

Encuesta: Con su instrumento cuestionario, se realizó a los socios (conductores), asistentes administrativos y personal contable.

Observación directa: A fin de conocer de manera insitu, la problemática de estas empresas, se evidenció su realidad económica, tributaria y de gestión.

Instrumentos de investigación

Fichas bibliográficas: Las fichas bibliográficas, fue de mucha utilidad, recabando información relacionados al tema de estudio, registrando para ello, datos extraídos de fuentes bibliográficas, tales como; libros, revistas, etc. Los mismos que nos sirvió para medir el grado de participación de los factores y las contingencias tributarias.

Dentro de ella tenemos:

- **Ficha resumen;** Esta ficha fue la más utilizada ya que nos sirvió para recabar resúmenes de las obras revisadas, como los datos básicos de la misma. Muy útil para tener una idea general del contenido.
- **Ficha temática;** Esta ficha también nos fue de gran utilidad absorbiendo temas principales de libros y revistas, organizando la información y relacionándolo con diferentes obras que trataban sobre temas relacionados a la investigación.
- **Ficha de referencia;** Esta ficha incluyo información sobre los libros, revistas, informes de tesis, que utilizamos como referencia bibliográfica en una investigación, lo cual incluimos en nuestro trabajo. La misma que

es muy importante a fin de dar crédito a los autores de las bibliografías revisadas.

Cuestionario: Hemos estructurado información específica, con el único objeto de esclarecer los hechos planteados. Los mismos que hemos organizado en categorías apropiadas para facilitar nuestra labor de investigación y análisis.

Guía de observación: La guía de observación, no necesariamente estructurada, nos permitió hacer contacto de manera directa con los hechos y objetos de análisis.

Otro aspecto que se tuvo que evaluar es la fiabilidad del instrumento, para lo cual se aplicó el coeficiente Alfa de Cronbach, a fin de ver su consistencia interna respecto de los ítems. Permitted verificar que los ítems presentan una adecuada correlación entre sí y miden de manera coherente el constructo. De acuerdo con la literatura metodológica, valores superiores a 0.70 indican una fiabilidad aceptable. Los resultados obtenidos se ubican en un 0.78, siendo estadísticamente confiable.

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.7897	20

2.7 Métodos de análisis de datos

La evaluación de los datos se dio, aplicando la estadística descriptiva, ya que bajo este método los datos se presentaron en tablas de frecuencia y figuras, también, se hizo uso de la estadística inferencial para demostrar la hipótesis planteada. Elaborándose tablas y figuras, signadas como graficas a fin de evidenciar la correlación de los factores en relación con las contingencias tributarias. Para la prueba de hipótesis se consideró la aplicación de la estadística inferencial.

CAPITULO III

MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

3.1 Antecedentes

3.1.1 Internacional

Pillapa (2021) en su tesis de maestría *“Los procesos tributarios y la inversión en el sector del transporte interprovincial de la Provincia de Tungurahua”* sustentada en la Universidad Técnica de Ambato; Ecuador donde el objetivo fue conocer los factores esenciales de organización para cumplir con sus compromisos y derechos tributarios, organización y obtención de rentas necesarios en el manejo organizado de los tributos, y demás recursos a fin de mejorar económicamente el servicio de transportes, el cual se estableció con las normas de empresas de transporte interprovincial, su manejo y evaluación fue basado prácticamente en la información económica de ocho (8) unidades (empresas) de transportes en la provincia de Tunguragua durante los años 2017 al 2019, llega a las conclusiones que es necesario desarrollar las regresiones en los procesos tributarios fundamentados en fuente bibliográfica, valorar las empresas con una evaluación econométrico y la prueba Wald, que permitió dar a conocer el nivel de inversión y los tipos de aportes tributarios del sector de transportes.

Lupera (2013) con su tesis de maestría *“Planificación Tributaria aplicada al segmento económico del transporte aéreo internacional de pasajeros y carga”*; que fue expuesta y aprobada en la Universidad Andina Simón Bolívar Ecuador, este estudio muestra como objetivo, examinar las formas generales de la planificación aplicada a este sector de transportes y las cargas tributarias a los que se encuentran afectos, las nociones y caracteres, políticas y fines tributarios, y la calidad de su contribución al desarrollo nacional. Dentro de ello los análisis tributarios y financieros detallan la forma peculiar de contribuir al estado en materia de impuesto a la renta, impuesto al valor agregado e impuesto a la salida de divisas; llegando a determinar que es preciso una planificación creativa en vez de una rutinaria, la estimación de la reputación en el mismo nivel del capital financiero y por ende las aportaciones tributarias se canalizan a las arcas del ente rector, evitando ser evadidos. Afirmando que hay pocas empresas, no

obstante, se pudo establecer que su avance influye notoriamente para el progreso de la economía; pese a existir una variedad de definiciones de planificación tributaria, evasión y elusión, se hace necesario aplicar la legalidad y legitimidad, así mismo resaltó que es necesario fijar las metas tributarias. Como una herramienta de inspección, finalmente concluye que la planificación tributaria, se debe analizar desde cinco opciones básicas: Ubicación, infraestructura, centros financieros, intangibles y política de precios.

Torres & Perez (2015) "*Auditoria tributaria aplicada a la compañía de transportes Transarce transportes Arcentales Ltda. sucursales cuenca, Quito y Guayaquil periodo fiscales 2009-2011*"; formulada y aprobada en la sede de estudio Política Salesiana, sede Cuenca Ecuador. Se diseñó, como objetivo, comprobar el nivel de eficiencia en la aplicación de la normativa vigente y vislumbrar el cumplimiento de tributos municipales, nacionales mediante la aplicación de planes tributarios estratégicos a corto y mediano plazo. Su muestra estuvo compuesta de 28 empleados entre administradores, gerentes, contadores y personal de oficina, las que, a través de una encuesta, analizaron las distintas cifras y variables del estudio. Llegando a concluir; que; es indispensable la actualización constante del personal administrativo debido a los continuos cambios en las normativas de transportes. Finalmente, determina que existe un control interno desactualizado y es necesario la implementación de auditorías tributarias preventivas.

3.1.2 Nacional

Huari & Zurita (2023) "*Efectos de la evasión Tributaria del Impuesto a la renta en la recaudación fiscal del régimen MYPE en las Empresas de Transportes de carga de Lima Metropolitana 2021*" sustentada y aprobada en Pontificia Universidad Católica del Perú. El objetivo fue determinar los efectos de la evasión tributaria en empresas de transportes de carga de Lima metropolitana. Es por ello, que utilizó una metodología de estudio cuantitativa, basada en el uso de cuestionarios y el análisis de datos a los ejecutivos de las empresas de transportes. Los resultados del estudio muestran que, el evadir las obligaciones tributarias, se convierte en un problema trascendental en el sector de transporte en nuestro país, y que ha generado una huella reveladora en el recaudo de los impuestos.

Lo resaltante de esta tesis se refiere en un porcentaje del 85% están de acuerdo y que esta evasión se realiza mediante uso de artificios para pagar menos impuestos. Además, el uso de compraventa de documentos ilegales de gastos inexistentes, llevan a la comisión de defraudación y también en un gran porcentaje del 83% aducen que la elusión tributaria es utilizada para disminuir sus obligaciones tributarias.

A pesar de ciertas limitaciones, los resultados del estudio son lo suficientemente significativos para plantear la necesidad de tomar medidas para reducir la evasión. Recomendando que; la SUNAT debe fortalecer sus esfuerzos de fiscalización; así como propiciar campañas de educación tributaria dirigida a los contribuyentes del sector transporte y sobre todo promover una cultura tributaria de cumplimiento.

El estudio de Huari & Surita (2023) proporciona puntos importantes para este tipo de empresas. Concluyendo que el evadir los impuestos, debe controlarse constantemente, ya que; a largo plazo puede generar una carga financiera significativa. Las medidas para reducir la elusión tributaria en el sector de transporte deben centrarse en fortalecer la fiscalización tributaria, educar a los usuarios del sistema, sobre sus deberes con el fisco y promover una cultura tributaria de cumplimiento.

Tecsi (2023) "*Cultura Tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en empresas de transportes de servicios turísticos en cusco 2022*" sustentada y aprobada en la Universidad Continental; la investigación fijó como objetivo determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en empresas de transportes de servicios turísticos, se utilizó una metodología de investigación cuantitativa, basada en un cuestionario aplicado a una muestra de 30 empresas de transporte turístico en Cusco. Los efectos o resultados del estudio muestran la existencia de una correlación efectiva y muy significativa entre el saber tributario y el acatamiento de los compromisos tributarios. Es decir, a más conocimiento tributario, más se evidenciará la obediencia, reflejándose en pago de las obligaciones tributarias. Destacando que el saber tributario es un factor significativo que influye notablemente en el cumplimiento de los compromisos fiscales; es decir, las empresas con un saber tributario consistente tienen mayor probabilidad de

cumplir con sus compromisos. Los resultados del estudio sugieren que las políticas públicas que buscan promover el cumplimiento tributario deben centrarse en fortalecer el saber tributario. El estado debe iniciar campañas de educación tributaria dirigidas al sector de transporte; las que deben replicar en sus empleados; estas medidas podrían contribuir a promover una cultura tributaria de cumplimiento en el país, lo que tendría un impacto positivo en el cumplimiento tributario.

Perez y Rodriguez, (2022) "*Planeamiento Tributario para incrementar la rentabilidad en la empresa de transportes Transgroup Cajamarca SA 2021*" es un estudio importante que contribuye a la comprensión del planeamiento tributario en el Perú. El presente estudio fijo su objetivo en formular un planeamiento tributario a fin de acrecentar las utilidades de la empresa de transportes Transcroup S.A., el cual se ubica en el departamento de Cajamarca, Perú. Utilizando para ello una metodología de investigación cuantitativa, basada en un análisis de datos secundarios y una entrevista a un representante de la empresa.

Los resultados del estudio muestran que la empresa Transcroup S.A. tiene un nivel de cumplimiento tributario alto, pero que aún existen oportunidades para optimizar sus obligaciones tributarias. En particular, la empresa podría mejorar su gestión de costos y gastos, así como aprovechar algunas de las deducciones y beneficios tributarios que ofrece la legislación peruana. Destaca en esta investigación; que el planeamiento tributario es una herramienta importante para las empresas que buscan optimizar sus obligaciones tributarias y mejorar su rentabilidad. Basándose en un examen del contexto actual de la empresa y en una evaluación de las oportunidades que ofrece la legislación tributaria.

Los resultados del estudio sugieren que las empresas que realizan un planeamiento tributario adecuado pueden mejorar su rentabilidad y contribuir a la recaudación tributaria. Las empresas deben contar con un departamento de gestión tributaria que se encargue de elaborar y ejecutar el planeamiento tributario, lo que sería efectiva para la recaudación de los impuestos y por ende para la competitividad de las empresas, al identificar oportunidades de optimización tributaria de manera oportuna.

3.1.3 Regional

Cárdenas (2022) "*Evasión tributaria en las empresas de transporte de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María*", fija su objetivo general el de comprobar, el nivel de incumplimiento de las obligaciones tributarias en la fracción de empresas de transportes de personas en automóviles interprovinciales en Tingo María. De tipo descriptivo – no experimental, cuya muestra señala que se compuso por 23 unidades vehiculares, los mismos que contaban con sus representantes legales a fin de recabar la información para el análisis. Por lo cual para recabar la información se utilizó la técnica de la encuesta anónima, en cuyos efectos destaca, que el p-valor (0,154) es mayor que 0.05, por lo que se rechaza la hipótesis H_a , y se acepta la hipótesis nula H_0 mostrando que el nivel de evasión tributaria no es alto, más bien está en un nivel medio. Asimismo; en relación con los objetivos específicos se determina qué; el alcance en la fiscalización, nivel de conocimiento tributario y la conciencia tributaria de este sector, se califica como bajo en la evasión tributaria.

Guardia (2021) "*Relación de la cultura tributaria y la recaudación del Impuesto a la Renta en un grupo de contribuyentes del mercado de abastos de la ciudad de Tingo María*", el objetivo de este estudio era determinar la relación entre el conocimiento en materia tributaria y la recaudación de los impuestos grabados para esta zona y de los negociantes. Se busca determinar cómo el conocimiento influye en la recaudación, así como la importancia de cumplir con los compromisos en materia tributaria, reconocer los documentos de pago obligatorios y pagar a tiempo. El investigador llega a la conclusión de que los resultados corroboran lo fijado como objetivo principal del estudio, en el cual el conocimiento tributario incide en el recaudo de los tributos, tales como el impuesto a la renta en un grupo de contribuyentes. Se encontró una correlación positiva moderada ($r = 0.354$) y un nivel de significancia de (0.000), el cual señala que el saber tributario es una variable muy significativa para mejorar la recaudación, relacionado al impuesto a la renta.

De la Cruz (2021) "*Implicancia de la informalidad tributaria de las mecánicas automotrices y su incidencia en la recaudación*", el estudio fija como objetivo el de establecer la implicancia de la informalidad tributaria de las mecánicas automotrices y su incidencia en la recaudación tributaria en el distrito

de Huánuco, 2020. Para ello, utilizó una metodología de investigación cuantitativa, basada en un análisis de datos secundarios y una encuesta aplicada a una muestra de 40 mecánicas automotrices del distrito de Huánuco. Los resultados del estudio muestran que la informalidad tributaria es un problema importante en el sector de las mecánicas automotrices en el distrito de Huánuco, y que tiene una incidencia significativa en la recaudación tributaria. Las mecánicas automotrices informales son menos propensas a pagar impuestos, lo que genera una pérdida de ingresos para el Estado.

Poblete (2021) *“La actuación del Auditor Fiscal de la administración tributaria y su relación con los resultados de la fiscalización en la ciudad de Pucallpa”* plantea como objetivo establecer la relación existente entre la actuación del auditor fiscal de la administración tributaria y los resultados de la fiscalización en la ciudad de Pucallpa. Para lograr la información requerida, se empleó un cuestionario de encuesta, que comprendía 18 preguntas, a 30 profesionales contables, los cuales enfrentaron procesos de fiscalización tributaria. El instrumento se sometió al análisis de consistencia interna, en el cual los resultados concluyen que el trabajo del auditor tributario si tiene una relación directa con los resultados obtenidos en la fiscalización, es decir; que; si el auditor, es un individuo muy preparado y cuenta con suficiente experiencia, entonces los métodos de revisión tendrán buenos resultados. Igualmente se cumple con el análisis de los objetivos específicos, determinándose que; el perfil del puesto de auditor fiscal está relacionado de manera directa con el manejo de las competencias y habilidades. Por lo que al seleccionar y capacitar al profesional auditor estos deben ser coherente a las aptitudes idóneas como buen profesional en la materia. Igualmente, existe correlación positiva entre la facultad de inspección que tiene el ente rector en materia tributaria, si el especialista tributario realiza servicial y diligentemente el trabajo encomendado bajo el contexto de la facultad otorgada por el código tributario y demás normativas relacionadas al asunto, sustentará de manera óptima la base imponible. Se evidencia también la existencia de correlación positiva sobre la calidad de la fiscalización y la eficacia de los resultados. El valor de las intervenciones tributarias se debe a las competencias y preparación que tiene el profesional auditor, con relación al desarrollo de su perfil, sus competencias, diligencias,

esmero profesional y experiencia, resultado de ello, se puede evidenciar la calidad de su trabajo de fiscalización, asegurando un efecto eficiente.

3.1.4 Marco teórico

Se ha consultado en la biblioteca y hemeroteca de la Universidad Nacional Agraria de la selva, en el cual se ha determinado un estudio que tiene relación con nuestro trabajo de investigación; Cárdenas (2022) "*Evasión tributaria en las empresas de transporte de pasajeros de automóviles interprovinciales en Tingo María*", nos ha servido como referencia, entre otros estudios revisados que se consignan en el presente informe.

3.1.4.1 Enfoques que analizan los factores.

Los factores, son posibles causas que conllevan a determinar la comisión de contingencias tributarias; los factores como elementos principales que ocasionan las contingencias tributarias son causales en la comisión de infracciones tributarias, deviniendo en sanciones y otros castigos a los contribuyentes. Podemos definir también que la variable independiente "FACTORES" está referido básicamente a las condiciones, variables, o elementos que se consideran como influencias o causas, que afectan a un determinado proceso que buscamos explicar.

La definición de "factores" en el sentido de la tributación está referido a los elementos influyentes que determinan la carga tributaria de una empresa. García (2022) los factores se encuentran divididos en dos niveles y/o categorías: conocidos como factores internos y factores externos:

Internos. - Son características y decisiones de la empresa, como la estructura organizativa, la gestión financiera y la estrategia de negocio.

Externos. - Incluyen factores económicos, políticos, sociales y tecnológicos que afectan a la empresa. En el ámbito de la tributación, los factores intervienen para la fijación del monto base para fijar la tasa de impuestos que corresponda, determinando por tanto la carga tributaria total de la empresa.

Las causas fundamentales de las Contingencias Tributarias pueden ser catalogadas desde muchas perspectivas, ya sea por descuido del empresario o por la confianza depositada en los profesionales contables.

Ávila y Silva (2017) precisan que las contingencias tributarias copulan los riesgos de las actividades económicas, debido al incumplimiento con las obligaciones tributarias (formales y sustanciales), fundamentalmente en la errónea forma de interpretar las normas tributarias. Igualmente podríamos señalar que, el contribuyente no está concientizado con sus deberes tributarios, por lo que; desconoce la seriedad de cumplir con el fisco, conociendo esta temática, el deudor tributario considerará estar preparado y enfrentar con éxito cualquier cambio que pudiese ocurrir con la legislación tributaria.

En resumen, la variable independiente "factores" es crucial para entender cómo influyen en la comisión de contingencias tributarias de este sector empresarial. A continuación, conceptualizaremos las dimensiones del estudio:

a. El escaso conocimiento tributario

Reynaldo Pareja (2013), califica el conocimiento en la capacidad del hombre para entender por medio del razonamiento, y ver los caracteres y relaciones de las cosas. Alavi y Leidner (2002) el saber es el conocimiento propio de cada individuo, la misma que es subjetiva y está es coherente con diversas concepciones, formas de pensar, juicios y demás manuales que pueden ser de utilidad o no, anidadas en la mente del individuo. Por lo que al convertir la información en conocimiento y esta se procesa en la mente, esta información se convertirá en conocimiento al ser comunicada a otras personas. Davenport y Prusak (2000), señala que el conocimiento anidado en la mente del hombre constituye un flujo de mucha experiencia, valores, información de contexto, percepciones de expertos y "saber hacer" los cuales constituyen un marco de estimación para ser evaluados y puedan incorporarse como experiencias nuevas.

Tipos de conocimiento:

Conocimiento Explícito. – Nonaka (1991), el saber explícito o codificado es aquel conocimiento que se puede trasladar de manera natural, con la expresión misma, se puede participar de manera fácil.

Alegre (2004), advierte que el saber y/o conocimiento, se puede expresar con un lenguaje natural, sin mayor esfuerzo, que es manifestado en palabras y números, y puede ser fácilmente comunicado y compartido.

Conocimiento Tácito. - Nonaka (1991), el conocimiento tácito es muy personal, es difícil de formalizar y, por lo mismo, de comunicar a otros. Tiene una significativa extensión cognitiva, basados en modelos mentales, y demás creencias que damos por hechos.

El Conocimiento tributario. - El conocimiento tributario viene a ser el tipo de información plasmada en los procedimientos tributarios, tales como manuales de orden general, ordenamientos y demás normativas de orden jurídico-tributario, creado y forjado en la compilación tributaria, su gran valor es muy significativo para los usuarios contribuyentes, ya que normativamente los impuestos tienen carácter de exigible por el ente rector tributario, a fin de cumplir con el sostenimiento de diversas obras públicas y la economía de nuestro país. Mientras mayor enterado se encuentre la población en relación a sus compromisos tributarios estos cumplirán a cabalidad con los mismos, fortaleciendo así el conocimiento tributario de nuestra nación, evitando de esta manera la evasión fiscal.

Guerra y Pérez (2016) confirma que la carencia en la formación tributaria del ciudadano, es el problema fundamental que viene desde sus orígenes debido a que no son comunicadas en los domicilios de las familias, ya que los padres también desconocen al respecto, tampoco se dan en los colegios, estando centralizados en el ente rector SUNAT, pero existe la propuesta que se puedan amoldar a la formación de una nueva ciudadanía basada en la práctica activa de sus deberes, adoptando un mínimo uso de los principios éticos, procurando a los docentes entrenamiento en materia tributaria a fin de que estas sean impartidas en los colegios.

Burga (2015) sustenta que la carencia de información de los contribuyentes en relación con los impuestos y los pagos respectivos, repercuten de manera integral en la prestación de servicios públicos por parte del estado. Este comportamiento, genera susceptibilidad al

cumplimiento de pago y más aún si desconocen las normativas tributarias. Igualmente señala que la ciudadanía debe tener conocimientos tributarios, en materia de saber el inicio y término de sus responsabilidades y con mayor razón tratándose de contribuyentes y autoridades.

Macedo Orellano (2018), señala que los gobiernos de turno, a través de la administración debe procurar los servicios públicos a la ciudadanía velando por la educación en conjunto, creando obras acorde a las necesidades de la población tales como puentes que unen a los poblados más necesitados, colegios con profesionales preparados que puedan generar conocimiento en la niñez y juventud, a la par de mejorar las vías de acceso, realizar el embellecimiento de los parques y jardines que generen vistas espectaculares atrayendo la inversión privada, igualmente debe velar por la seguridad de sus pobladores entre otros bienes y servicios de necesidad.

Taminchi (2018) asevera que los escasos conocimientos tributarios se refieren a la carencia de comprensión y familiaridad que tienen los usuarios contribuyentes con normativas, procedimientos y compromisos tributarios que deben cumplir.

En el contexto de la tributación, los escasos conocimientos tributarios pueden llevar a errores en la declaración de impuestos, omisión de obligaciones, entre otros. Chapoñan (2023) la conciencia tributaria y el conocimiento sobre el sistema tributario son factores claves que influyen en la observancia y cumplimiento de las responsabilidades fiscales, ya que la carencia de conocimiento y/o el escaso conocimiento tributario puede dificultar la correcta interpretación de las normativas vigentes tributarias.

Saravia y Valenzuela (2021) el impacto de la conciencia y los conocimientos tributarios en la observancia de los compromisos tributarios es significativo. En resumen, la dimensión independiente "el escaso conocimiento tributario" esta referido a la falta de razonamiento y conocimiento de los contribuyentes con las normas y obligaciones tributarias.

b. Cultura organizacional

Como indicador independiente dentro de la dimensión "El escaso conocimiento tributario", es fundamental para comprender cómo las creencias y valores compartidos dentro de una organización influyen notablemente en la creencia de los usuarios, a poder evadir el pago de los tributos. Yopan et al. (2019) afirman que la cultura organizacional se refiere a los valores, creencias y normas compartidas dentro de una organización que guían el comportamiento de sus miembros. En el contexto tributario, la cultura organizacional puede influir en la forma en que se percibe la evasión fiscal y en la tolerancia hacia esta práctica.

Hofstede (2001) y Cameron y Quinn (2011), los autores enfatizan el grado de importancia de la identificación empresarial, los mismos que promocionan la ética y la integridad en las organizaciones. En el ámbito tributario, una cultura organizacional que fomente la transparencia y la observancia de cumplir los compromisos tributarios puede contribuir con la reducción de las creencias de no ser detectados, que generalmente se da por el escaso conocimiento de las normas tributarias, lo cual promueve una conducta tributaria responsable.

Muehlbacher, Kirchler y Schwarzenberger (2011), un alto grado de confianza en el cumplimiento tributario voluntario puede explicarse mediante la cultura organizacional de la empresa, cuando promueva la responsabilidad y la ética en materia fiscal, basada en la transparencia y la responsabilidad, contribuirá a reducir las creencias de no ser detectados.

En resumen, la Cultura Organizacional como indicador independiente dentro de la dimensión "El escaso conocimiento tributario", se refiere a compartir las normas tributarias, valores y las creencias dentro de una organización que influye en la percepción de los contribuyentes sobre la evasión tributaria fiscal.

c. Conciencia tributaria

En la moral tributaria de los ciudadanos se encontraría la causa fundamental del comportamiento tributario. Asumiendo que; la falta de moral fiscal está determinada, por falta de valores de los individuos y por falta de equidad fiscal, percibida estos como otra probable determinante, los mismos que conllevan a cometer infracciones tributarias.

Bravo (2006) Los Valores Personales no alcanzan para explicar el saber tributario: experiencias en el Perú. La literatura señala que el saber tributario esta referido a las actitudes, comportamientos y afirmaciones de los individuos, siendo estos aspectos no coercitivos que van motivando la forma de retribuir de las personas. Se cree que la tolerancia hacía el fraude está determinado por los valores de las personas. En nuestro país, la organización estatal se ubica siempre con informes de corrupción en diferentes ámbitos, los mismos que a los ojos de la población generan practicas desaprobadas. Como indicador independiente dentro de la dimensión "El escaso conocimiento tributario", esta referido a la percepción, actitudes y creencias de los usuarios del sistema, en relación con sus compromisos fiscales y la posibilidad de evadir impuestos sin ser descubiertos.

Marce (2022) manifiesta que el conocimiento tributario se basa en las formas de pensar, credos y afirmaciones de los ciudadanos que generan el reconocimiento de apoyar, contribuir y actuar frente a los tributos.

En el contexto de las creencias de no ser detectados, el conocimiento tributario, puede influir en la tolerancia hacia la evasión de pago de los tributos y está determinada por los valores personales de los contribuyentes. Ruiz (2017) afirma que el saber tributario, es la estimulación personal para pagar impuestos, basada en las formas de pensar y demás actitudes que no son coercitivas.

En resumen, la Conciencia Tributaria como indicador independiente dentro de la dimensión "El escaso conocimiento tributario" esta referido y plasmado como actitudes, creencias y conocimientos de los usuarios del sistema con relación a sus

compromisos fiscales y por ende la posibilidad de evadir impuestos sin consecuencias.

d. Responsabilidad tributaria

Las "Responsabilidades tributarias" como indicador independiente se refiere a las obligaciones legales y tributarias fiscales que los contribuyentes deben cumplir con respecto al pago de impuestos y al cumplimiento de las normativas tributarias establecidas por la autoridad competente. Ciñéndose a la emisión oportuna de los documentos de pago, deducidos de manera correcta, los mismos que se encuentran relacionadas a la observancia de las normativas tributarias y al cumplimiento oportuno con los compromisos contraídos. Dado el contexto tributario, las responsabilidades tributarias son fundamentales para garantizar el correcto funcionamiento del sistema fiscal y el financiamiento de los servicios públicos.

Bravo Cucci (2006) y Bravo Salas (2011) abordan la importancia de comprender y cumplir con las responsabilidades tributarias como parte de la cultura tributaria de un país. El incumplimiento de estas responsabilidades puede resultar en sanciones, multas y contingencias fiscales para los contribuyentes.

Las aplicaciones de este indicador incluyen de manera fundamental en motivar la enseñanza tributaria y concientizar a los contribuyentes sobre sus responsabilidades fiscales, contribuyendo a mejorar el cumplimiento tributario, bajar de cierta manera la evasión y fortificar la responsabilidad fiscal sobre la sociedad, garantizando la imparcialidad y sostenimiento del régimen tributario.

e. Falta de asesoría contable y tributario

La falta de asesoría contable y tributaria, como la segunda dimensión independiente dentro de los factores, se refiere a la carencia de profesionales capacitados que brinden asesoría en materia contable y tributaria. Huancahuari (2021) sugiere que es fundamental para que los empresarios cumplan con sus compromisos

de forma adecuada, evitando contingencias tributarias, los profesionales encargados deben tener una alta capacitación y especialización en estos temas. Sin embargo, también, podría ser descuido de los contribuyentes al no querer sufragar los gastos que demanden la asesoría contable y tributaria.

Bravo (Bravo, 2006) destaca el valor, respecto del saber tributario, a fin de que los usuarios comprendan y cumplan con sus compromisos fiscales. Las asesorías pueden ayudar a los contribuyentes a entender mejor las normas tributarias fiscales y sujetarse a los compromisos de forma efectiva. El mantener y/o contratar un servicio de asesoría contable tributaria, no se basa en un gasto para la empresa, sino verse como una inversión, ya que el profesional brindará sus conocimientos oportunos a fin de evitar ciertas contingencias en las empresas, enfocando el conocimiento tributario en los empresarios y por ende en las organizaciones.

f. Aplicación inadecuada de las normas tributarias

La aplicación inadecuada de las normas tributarias, como indicador independiente dentro de la dimensión "Falta de asesoría contable y tributario", se refiere a la falta de comprensión y correcta interpretación de las leyes y demás normativas fiscales, por los usuarios del sistema. Bravo Cucci (2006), las normativas tributarias establecen las obligaciones y deberes que deben cumplir los contribuyentes. La aplicación inadecuada de las normas tributarias también puede estar relacionada con los escasos conocimientos tributarios de los contribuyentes.

Taminchi (2018) señala que el conocimiento tributario se refiere a la información, valores y actitudes que deben tener en cuenta los contribuyentes al realizar sus operaciones económicas.

Solórzano (2012) manifiesta que la SUNAT, a fin de fortalecer el saber tributario, promueve el aprendizaje de los estudiantes en materia tributaria, a través de ciertos programas estructurados exclusivamente para este fin. Mejorar el conocimiento y la comprensión de las normas tributarias puede contribuir a una

aplicación más adecuada, mejorando la observancia de los compromisos tributarios.

g. Incumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales

Referida a la falta de cumplimiento de los compromisos tributarios contraídos con el estado en virtud de calificar como ente rector, los mismos que se encuentran establecidas en el ámbito tributario, en relación con los aspectos formales como sustanciales. Loayza (2020) manifiesta que el incumplir los compromisos formales y sustanciales acarrea resultados negativos para los usuarios, como castigos y demás contingencias tributarias, referidas básicamente al incumplimiento de los requisitos de pago y demás normativas estipuladas por el ente tributario como el cálculo y pago de los impuestos, la emisión de los documentos de pago, así como el registro de operaciones contables. Igualmente, el incumplimiento de los compromisos sustanciales, esta referido a errores en la determinación de la base imponible, el cálculo del impuesto y el pago oportuno de los tributos.

El no cumplir con los compromisos tributarios tanto formales, como sustanciales puede tener un impacto negativo en la gestión empresarial, pudiendo acarrear consecuencias legales y financieras negativas.

h. Acumulación de sanciones administrativas tributarias

El ente tributario, con el poderío de las normativas, establece y sanciona las transgresiones normativas en materia tributaria. Aplicando de manera gradual los castigos por faltar a las normas tributarias, las mismas que establecen y plasman en Resoluciones de Superintendencia o normativas similares.

La acumulación de sanciones básicamente se desprende de la falta de asesoría contable y tributaria, por lo que; constituye un ilícito tributario (omisiones contrarias a la ley tributaria). Hugo (2015), el ilícito tributario se define como un término fuerte a la transgresión de

las normativas tributarias, tanto en el ámbito administrativo como en el plano penal.

Alva (2018) esta potestad calificaría como primordial para el cumplimiento de su cometido, impuesto en otras facultades, siendo la facultad sancionadora la que debe castigar las infracciones tanto de las obligaciones formales como sustanciales.

Abanto (2015), tiene a bien definir una sanción tributaria como resultado jurídico lo cual, se produce por transgredir una disposición manifestada en una normativa. Entendiéndose que un castigo administrativo es el resultado de una falta cometida en el ámbito administrativo, cuyo objetivo es disuadir una acción que el precepto legal administrativo priva.

Simpen y Noviantoro (2019) los castigos administrativos son imputados por los entes tributarios a los usuarios que exponen comportamientos que son contrarias a las normativas tributarias. Ramírez (2017), la sanción administrativa es la carga privativa de ciertos derechos que otorgan las autoridades administrativas a la persona responsable de cometer infracciones contra los principios y normas establecidas.

Alva (2018), distingue las sanciones en dos conjuntos, tales como; económicas (pecuniarias) y no pecuniarias, pero que si afectan al contribuyente. Todo esto, dentro del marco de las funciones y potestades que el ente rector faculta a la administración a través del Código Tributario.

3.1.4.2. Enfoques que analizan las Contingencias tributarias

Las contingencias tributarias califican como riesgos potenciales que generan obligaciones fiscales adicionales para los contribuyentes. Estas pueden surgir por errores u omisiones en la declaración de impuestos: Los errores u omisiones en las declaraciones, pueden ser interpretadas por los entes fiscalizadores como la no declaración de sus ingresos o gastos. En otros casos puede deberse también a cambios en la legislación tributaria, modificaciones por las que se podrían tener que pagar impuestos sobre actividades o ingresos que inicialmente no estaban gravados.

También puede generarse por multas o intereses no regularizados, por incumplir sus deberes como contribuyentes, el cual se puede sustentar según su origen. Estas pueden ser de naturaleza fiscal o no fiscal, siendo la primera por inobservancia con las responsabilidades tributarias, las contingencias no fiscales nacen, por cambios en la legislación tributaria o sanciones por infracciones tributarias.

La variable "Contingencias Tributarias" es relevante para la tributación porque tiene un impacto directo en el costo de financiamiento de las empresas. Las empresas que tienen contingencias tributarias probables o improbables con impacto potencial alto deben considerar estos riesgos al momento de solicitar financiamiento, ya que pueden verse obligadas a pagar más intereses para cubrir el costo de estas contingencias.

a. Infracciones tributarias

Calificada como acciones que contravienen las disposiciones fiscales, tipificadas como tales en el Código Tributario. Estas infracciones pueden ser leves, graves o muy graves, y se encuentran clasificadas de acuerdo con la gravedad de la transgresión.

Se caracterizan por que son acciones u omisiones, es decir, pueden ser conductas activas o pasivas. También nacen porque contravienen las disposiciones tributarias y estas deben estar tipificadas en el Código Tributario. Estas conductas están sancionadas, en consecuencia, se les asocia una sanción, que puede ser pecuniaria, privativa de derechos o ambas. Estas se clasifican en función a la infracción, según el artículo 173 del código tributario por no inscribirse, actualizar y acreditar en el RUC.

Arancibia (2023) afirma que se clasifican de acuerdo con el numeral 1,2,5,7 sanción del 40% de la UIT y del 0.2 al 0.3% de los Ingresos netos, cierre o comiso e internamiento de vehículos. En el caso del artículo 174 del código tributario por no formular, entregar y solicitar facturas, boletas y otros que correspondan, existen de acuerdo con el numeral 1,2,3,4,8 al 16 el castigo es el 0.3% de los Ingresos netos, cierre, comiso e internamiento de vehículos. En el caso del artículo 175 del código tributario por incumplir con el llevado de los libros y registros

contables, existen de acuerdo con el numeral 1 al 9 la sanción es del 0.2% al 0.6% de los Ingresos netos, cierre. El artículo 176 del código tributario estipula el compromiso con la presentación, declaraciones y demás comunicaciones, existen de acuerdo con el numeral 1, 2,4 y 8 la sanción es del 0.2% al 0.6% de los Ingresos netos, cierre.

El artículo 177 del código tributario por la obligación de acceder al control de la Administración Tributaria, comunicar y presentarse, existen de acuerdo con el numeral del 1 al 13, 16, 17, 19, 20, 23,24, y 26 la sanción es del 0.3 al 0.6% de los Ingresos netos, cierre; numeral 8 el 20% de la UIT y numeral 13 el 50% de la UIT. En el caso del artículo 178 del código tributario por las faltas concernientes con la observancia de los deberes tributarios, existen de acuerdo con el numeral 1 al 4 y 6 al 8 el castigo asciende al 50% del tributo omitido, comiso de bienes y cierre, Arancibia (2023).

La infracción tributaria es el comportamiento antijurídico, doloso o culposo, que consiste en violar o incumplir la norma tributaria y que está sancionada con una pena o sanción pecuniaria. Tejada (2020) es relevante para la tributación peruana porque tiene un impacto directo en la recaudación tributaria.

b. No otorgar ni solicitar comprobantes de pago por ingresos y egresos

Es la mala conducta de los contribuyentes, constituyendo una infracción tributaria grave, sancionada con una multa de 30% hasta 50% de la UIT artículo 174 tabla I. Arancibia (2023) es un indicador de cumplimiento formal que mide el acatamiento a la obligación formal el de emitir comprobantes de pago. La no emisión de los documentos de pago dificulta el control de las operaciones económicas y alienta la competencia desleal en el mercado. Arana (2022); el aumento en la emisión de los documentos de pago mejoraría el acatamiento de las normativas tributarias, acrecentando los ingresos del Estado; es muy importante comprender este fenómeno y sus alcances para la tributación peruana. Algunos factores que pueden influir en la no emisión de los documentos de pago pueden deberse a la falta de conocimiento y

deberes de los usuarios, el cual incide en la cultura de la informalidad; la percepción de riesgo de sanción, entre otros factores.

El diario Gestión (25.05.24), señala en su artículo; tres razones que te forjaran a solicitar comprobantes de pago; 1). Con el impuesto que pagas, el estado puede generar más proyectos que contribuyen al desarrollo del país, 2). Al solicitar tu comprobante de pago, garantiza que el impuesto pagado llegue al estado, 3). Como consumidor, también te permitirá, posterior a la compra hacer un reclamo, si no estas conforme con el producto y/o servicio adquirido. Este diario (25.05.24), informa que siete (7) de diez (10) compradores no tiene la costumbre de solicitar su comprobante de pago. Con estas actitudes (solicitar el comprobante de pago), ayudaras a fomentar la formalización de los negocios y/o empresas en nuestro país.

c. No llevar libros y registros contables

Referido a la conducta de los contribuyentes de no plasmar la información en sus libros y registros contables requeridos por el ente tributario de acuerdo con la ley. Arancibia (2023) afirma que esta conducta constituye una infracción tributaria grave, castigada con una multa del 0.6% de los ingresos netos no menor al 10% ni mayor al 25% de la UIT. Es un indicador de cumplimiento formal: que mide la obediencia de acatar la obligación formal, de utilizar libros y registros contables. Genera un riesgo tributario de evasión fiscal, ya que la falta de estos libros y registros contables dificulta el control de las operaciones económicas y el cobro de los impuestos.

No cumplir con esta obligatoriedad es una de las infracciones tributarias más comunes en nuestro país. El indicador "No llevar libros y registros contables" es de marcada relevancia para la tributación peruana porque tiene una repercusión directa en los ingresos tributarios. Comprender este fenómeno y sus implicaciones para la tributación peruana, determina a que el estado a través de SUNAT pueda controlar el movimiento de ingresos y gastos del erario nacional.

d. Omitir ingresos, rentas, patrimonio, bienes, ventas, remuneraciones y actos gravados

Esta transgresión se cristaliza cuando el usuario responsable no hace las anotaciones pertinentes en las fechas máximas señaladas de acuerdo a la normativa, respecto de los ingresos captados, utilidades, patrimonio, bienes, ventas, remuneraciones o actos gravados, o bien, utilizando ciertas artimañas, anota importes que no corresponden a la transacción realizada. Es necesario mencionar que estas omisiones de operaciones gravados y de circunstancias relevantes en las declaraciones, afectan la determinación y el pago de los tributos, son consideradas transgresiones a la normativa tributaria, que son afectas a diferentes sanciones estipuladas en el código tributario. Canani (2018) las infracciones tributarias pueden resultar en castigos administrativos, como multas, comiso de bienes, internamiento temporal de vehículos, cierre temporal de establecimientos, suspensión de licencias, autorizaciones y otros que contempla la ley.

e. Sanciones tributarias:

Son medidas coercitivas que se aplican a los contribuyentes que incurren en infracciones tributarias. Estas sanciones tienen como objetivo disuadir el incumplimiento de las obligaciones tributarias y garantizar el cumplimiento de la ley. Reyes (2019) buscan en cierto modo disciplinar al usuario con la finalidad de que no vuelva en la comisión del mismo delito, evaluando para ello que castigo aplicar, para proponer un castigo, nuestro ordenamiento jurídico dispone las transgresiones que generarían un castigo. Para ello, la empresa y/o persona natural, puede cometer una falta si hace caso omiso a los deberes tributarios establecidos, por cuanto; el resultado sería la imposición de un castigo a través de la fijación de una sanción. Estos castigos, según describe el Código Tributario, se agrupan en dos formatos:

En Dinerarios; Multas; Las multas, según lo que señala el artículo 180° y 181° de nuestro Código tributario son de tipo

pecuniarias, constituyendo compromisos de pago aplicados en base a ciertos juicios fijadas en atención al valor de la UIT (Unidad Impositiva tributaria), el cual anualmente se regula. Domínguez y González (2013) el formato dinerario de los castigos administrativos está constituido por la aplicación de una penalidad al infractor tributario.

No Dinerarios; respecto a estos castigos, Tineo (2019) señala en su obra que están constituidas por: comiso de bienes, internamiento temporal de vehículos, cierre temporal de establecimiento, sean estas empresas, u oficinas de contribuyentes independientes y suspensión de licencias, permisos, concesiones o autorizaciones vigentes

Finalidad; Las sanciones tributarias pueden tener una finalidad compensatoria, disuasoria o ejemplar. Las sanciones compensatorias buscan compensar el perjuicio económico causado al Estado por la infracción. Las sanciones disuasorias buscan disuadir a los usuarios de la administración tributaria de incurrir en dichos actos. Las sanciones ejemplares buscan ejemplarizar a aquellos usuarios que incurrir en transgredir las normativas tributarias. Tejada (2020) menciona que los castigos tributarios garantizan el cumplimiento de las leyes tributarias y evitar el fraude tributario fiscal. Una de las características más importantes de las sanciones tributarias es que deben ser proporcionales a la gravedad de la infracción que las origina.

f. El comiso de bienes

Referido a la incautación de bienes realizado por la Administración Tributaria como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones tributarias. Es una forma de castigar el incumplimiento tributario, que evalúa y mide la categoría y el nivel de respeto de los deberes tributarios. Es una consecuencia del incumplimiento tributario con un fuerte impacto económico negativo, porque reduce el patrimonio de los contribuyentes y perjudica la

economía del país, implicando hasta la pérdida de los bienes en comiso.

La confiscación de los bienes constituye una medida disuasiva que puede contribuir a mejorar el cumplimiento tributario. Arancibia (2023) precisa que; es relevante para la tributación peruana porque marca una huella como antecedente en el cumplimiento tributario, reduciendo la evasión tributaria. Es una medida sugerente que puede ayudar a tomar conciencia de las obligaciones.

g. Cierre temporal de establecimientos

Es la suspensión del movimiento económico de un establecimiento comercial, industrial o de servicios, debido al incumplimiento de las obligaciones tributarias. Esta medida representa una evaluación del nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias, también conlleva un riesgo tributario en términos de evasión fiscal, dado que el cierre temporal de establecimientos es una consecuencia de la comisión de un delito tributario. Su repercusión en el rubro económico perjudica la actividad económica del contribuyente y de sus trabajadores. Como medida disuasiva contribuirá a mejorar el cumplimiento tributario, debe usarse con cautela para evitar abusos. Baldeón y Montenegro (2018) menciona que la sanción tributaria no pecuniaria es relevante para la tributación peruana porque tiene una repercusión en el cumplimiento tributario, su incremento apoyaría a cumplir nuestras normas tributarias.

Se aplica bajo mandato normativo, con la finalidad de generar conciencia tributaria de sus implicaciones para la economía empresarial, esta medida disuasiva puede contribuir a mejorar la observancia en la normativa tributaria, bajando el nivel de evasión tributaria, considerado también como un indicador de la cultura tributaria de los contribuyentes.

h. Internamiento temporal de vehículos

Esta medida administrativa de castigo afecta la propiedad o posesión de un vehículo, quedando consignado en los depósitos designados por la SUNAT, hasta que se confirme la propiedad o posesión, contando para ello con plazos establecidos como máximo de treinta (30) días calendario, posterior a ello será declarado en abandono. La SUNAT, podrá sustituir el internamiento del vehículo por un castigo monetario de cuatro (4) UIT, utilizando para ello juicios de evaluación, la misma que debe ser cancelada en su totalidad. Baldeón y Montenegro (2018) precisa que las sanciones pueden incluir multas dinerarias, comiso de bienes, internamiento temporal de vehículos, cierre transitorio de establecimientos u oficinas de expertos que laboran de manera independiente, suspensión de permisos o licencias, autorizaciones, concesiones y otros castigos que la normativa contempla.

Constituye riesgo tributario de evasión fiscal, ya que el internamiento va a generar una serie de trámites y pagos con una consecuencia de impacto económico negativo, perjudicando la actividad económica del contribuyente. Arana (2022) menciona que este hecho repercute en la tributación con un impacto directo en el cumplimiento tributario. El aumento del internamiento temporal de vehículos contribuiría a tomar conciencia tributaria y a reducir la evasión fiscal.

3.1.5 Conceptos básicos

a. Asesoría tributaria: la asesoría tributaria, definido como un servicio que se orienta al análisis de la contabilidad de una empresa, medir y analizar su situación económica y financiera de manera responsable, ayudándola a realizar planificaciones tributarias en función de sus obligaciones como contribuyente, orientado a la implementación de controles y procesos que son necesarios para una aplicación correcta de las normas tributarias.

b. Base imponible: La Base imponible, responde a una unidad de medida sobre el cual se aplicará las cargas tributarias a efecto de calcular los impuestos a pagar, interés, entre otros. Estos son establecidos de acuerdo a parámetros determinados por los entes fiscalizadores. La base imponible está compuesta por el total de los ingresos ordinarios y extraordinarios, deducido de ello las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones, que se imputan a estos ingresos.

c. Conciencia tributaria: El saber tributario, está referido a las formas de pensar de los individuos, creencias y maneras propias del comportamiento del hombre, calificando ello como aspectos no coercitivos o sea que están motivadas por la voluntad propia de contribución que tiene el usuario. Con frecuencia se sujeta al examen de tolerancia hacia el fraude, por lo que se cree que está constituida por los valores propios. (Bravo, 2006) afirma que los Valores de las personas, no podrían expresar el saber tributario: experiencias en el Perú. Mogollón (2014) respecto de la conciencia tributaria, es la obediencia, el acatamiento que se manifiesta a la vez como el deber interior de pagar los impuestos de manera voluntaria.

d. Contingencias Tributarias: Son riesgos potenciales que pueden generar obligaciones tributarias adicionales para los contribuyentes. Estas contingencias pueden surgir por errores u omisiones en la declaración de impuestos: Los errores u omisiones en las declaraciones, pueden ser interpretadas por los entes fiscalizadores como la no declaración de sus ingresos o gastos.

e. Contribuyente: Un contribuyente es una persona física, que, de acuerdo con las normativas tributarias, está en la obligación de desembolsar los impuestos al ente rector. Es decir; todo individuo que genera ingresos dinerarios sea por diversas actividades económicas, deberán acatar lo dispuesto por los entes tributarios reconocidos por ley. En otras palabras, todos los individuos que generan rentas o ejecuten actividades de tipo económico, se encuentran obligados a acatar las disposiciones tributarias. Igualmente, es considerado como el deudor de

impuestos quien realiza o en nombre de quien ocurre el evento que genera la responsabilidad tributaria. Mogollón (2014) afirma que se pueden considerar a las entidades con personería jurídica que posee bienes en general, ejerciendo actividades económicas o utilizando un derecho, que genera un compromiso en materia tributaria.

f. Cultura tributaria: Podemos afirmar que la cultura tributaria es el grado de conocimiento respecto de los impuestos, que tiene un determinado estado, igualmente podemos señalar que encajarían las apreciaciones, costumbres, y juicios que la colectividad percibe sobre la tributación. Mogollón (2014) manifiesta que es el grado de conocimiento que poseen las personas en relación al sistema tributario.

g. Evasión tributaria: La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2009) establece como un esfuerzo u omisión que la persona lo ejecuta de manera consciente y dolosa, pretendiendo evadir o bajar el importe de forma sistemática, esto en beneficio propio o de otras personas, el desembolso y/o pago de impuestos, que implican procesos que quebrantan las normativas tributarias.

h. Impuesto a la renta: Es el tributo que se encuentra gravando a todas las rentas obtenidas, en el ejercicio fiscal, considerado también como “ejercicio gravable”, periodo que inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre, como ejercicio económico. Gravando las ganancias provenientes de la utilización de un efectivo denominado capital de trabajo, las que provienen de labores realizadas de manera dependiente o independiente, incluyendo también aquellas que se obtengan por la aplicación conjunto de capital y trabajo, así como las utilidades obtenidas productos del capital.

i. Infracción tributaria: señalada también como transgresión tributaria, es catalogada como una conducta antijurídica, fraudulenta o culposa, el cual consiste en quebrantar una norma tributaria, que está sancionada con una pena o sanción pecuniaria. Tejada (2020) plantea que es un hecho relevante para la tributación peruana porque tiene un impacto directo en la recaudación tributaria. Encontrándose plasmada en el TUO,

del código tributario y demás normativas que atañe a los tributos del estado.

j. Obligaciones tributarias: Las obligaciones tributarias, están referidas a la relación existente entre el deudor y el acreedor tributario, el acreedor tributario legalmente está facultado a recibir todos los pagos que hace el deudor tributario, como producto de percibir ingresos por rentas diversas. Comprende también al grupo de individuos jurídicos que vienen ejerciendo actividades de renta, bajo la declaración tributaria. Asimismo, los contribuyentes se encuentran inmersos al cumplimiento de un cronograma de pagos establecido por el ente recaudador.

El artículo 1° del Código Tributario, señala que, para el nacimiento de la obligación tributaria, es preciso se genere un hecho imponible. Conforme se establece en el código tributario, la relación entre el acreedor y el deudor tributario establece la obligación tributaria por medio del cumplimiento de la prestación tributaria (D.S. N° 133, 2013).

k. Sanciones tributarias: Los castigos tributarios son instrumentos muy importantes que garantizan el cumplimiento de las leyes tributarias evitando el fraude tributario fiscal. Es relevante para la tributación peruana porque tiene un impacto directo en el cumplimiento tributario. Las sanciones tributarias pueden disuadir a los contribuyentes de incurrir en infracciones tributarias, contribuyendo a promover el deber tributario.

l. Tributación: La tributación, es la prestación efectiva de dinero que el estado exige, la misma que está facultado por las normativas legales vigentes, dado el poderío que ejerce, amparado en las normativas tributarias, fijado sobre la base de la capacidad contributiva del usuario. Estos reforzaran económicamente al estado, a fin de que puedan cumplir con sus gastos e inversiones, orientados a satisfacer las necesidades de la población.

CAPITULO IV

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

4.1 Análisis descriptivo

4.1.1 De la Variable Factores

La variable “factores” que influyen en las contingencias tributarias se divide en dos dimensiones, estas son:

a. El escaso conocimiento tributario.

Esta dimensión es medida por los siguientes indicadores:

✓ Cultura organizacional

Este indicador midió a través de percepciones de los trabajadores y dueños respecto al conocimiento y valoración del cumplimiento tributario dentro de las empresas de transporte como son los valores, prácticas y hábitos colectivos, respecto al cumplimiento tributario. En materia de este sector de empresas, se toma en cuenta las capacitaciones, normas internas o actitudes hacia las obligaciones tributarias, estadísticamente la medición de este indicador es:

Tabla 3: Nivel de cultura organizacional

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	20	28.99	28.99
	Medio	39	56.52	85.51
	Alto	10	14.49	100.00
	Total	69	100.00	

Nota: La tabla evidencia las frecuencias de participación de la muestra de estudio respecto a la cultura organizacional.

Análisis; La Tabla 3 muestra los resultados de la medición del indicador cultura organizacional en la dimensión escaso conocimiento tributario de la variable Factores. Se observa que el 56.52% de los encuestados presenta un nivel medio de cultura organizacional, seguido de un 28.99% con nivel bajo, mientras que solo el 14.49% alcanza un nivel alto. Los resultados evidencian que, la mayoría, de los participantes tienen una comprensión tributaria limitada, lo cual podría

generar dificultades en el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

✓ **Conciencia tributaria**

Indicador que midió el grado en que los propietarios y trabajadores reconocen, valoran y priorizan el cumplimiento de obligaciones (emitir comprobantes de pago, declarar y pagar a tiempo) por razones éticas, legales y de sostenibilidad del negocio.

Tabla 4: Nivel de conciencia tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	21	30.43	30.43
	Medio	41	59.42	89.86
	Alto	7	10.14	100.00
	Total	69	100.00	

Nota: La tabla 4 evidencia las frecuencias de participación de la muestra de estudio respecto a la conciencia tributaria

Análisis; la Tabla 4 evidencia los resultados de la medición del indicador conciencia tributaria en la dimensión escaso conocimiento tributario de la variable Factores. Se observa que el 59.42% del grupo de encuestados muestra un grado medio de conciencia tributaria, mientras que el 30.43% se ubica en grado bajo y únicamente el 10.14% alcanza un nivel alto. Estos efectos reflejan que la mayoría de los partícipes tienen un limitado conocimiento tributario, lo que podría generar dificultades en la adopción de conductas de obediencia voluntaria de los deberes tributarios.

✓ **Responsabilidad tributaria**

Medimos el grado en que los dueños y trabajadores de las empresas de transporte asumen su obligación personal y directa de cumplir con las normas fiscales, como el de emitir comprobantes de pago, declarar, pagar tributos y evitar la evasión, reconociendo las consecuencias de su incumplimiento.

Tabla 5: Nivel de responsabilidad tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	25	36.23	36.23
	Medio	43	62.32	98.55
	Alto	1	1.45	100.00
	Total	69	100.00	

Nota: La tabla 5 evidencia las frecuencias de participación de la muestra de estudio respecto al nivel de responsabilidad tributaria.

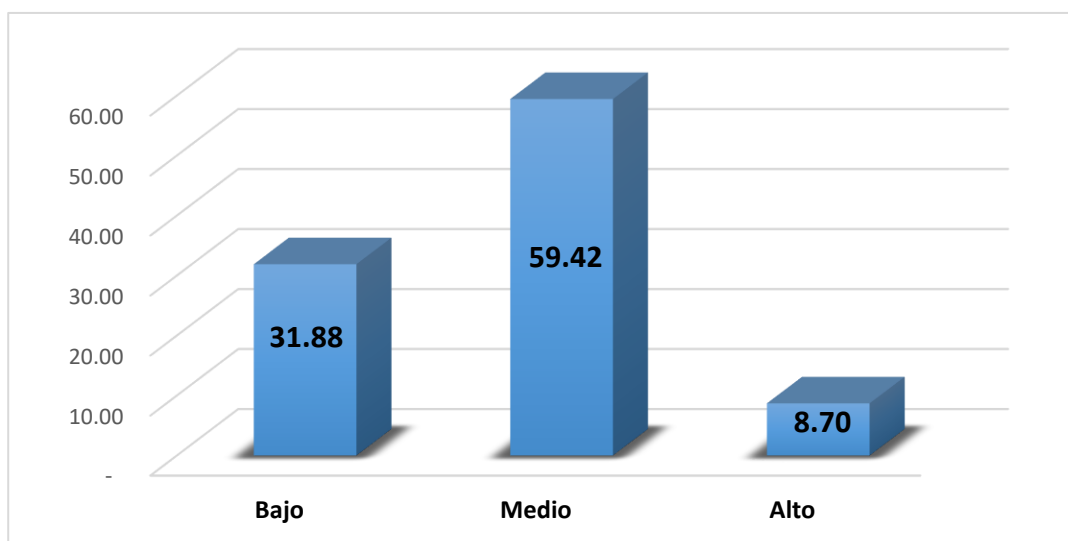
Análisis; la Tabla 5 evidencia los resultados de la medición del indicador responsabilidad tributaria en la dimensión escaso conocimiento tributario de la variable Factores. Se observa que el 62.32% de los encuestados muestra un grado medio de conciencia tributaria, entre tanto el 36.23% consigna un grado bajo y el 1.45% obtiene un grado alto. Evidenciando que la mayoría de las empresas de transporte de la ruta Tingo María – Monzón, tienen deficiencias en su responsabilidad tributaria, producto de un conocimiento limitado de las normas fiscales. Esta situación incrementa el riesgo de contingencias tributarias (multas, sanciones o pagos adicionales), afectando su sostenibilidad económica y legal.

A continuación, se presenta de manera resumida la variable “principales factores”, respecto del escaso conocimiento tributario, el cual arroja en detalle los siguientes resultados:

Tabla 6: Nivel del conocimiento tributario

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	22	31.88	31.88
	Medio	41	59.42	91.30
	Alto	6	8.70	100.00
	Total	69	100.00	

Nota: La tabla 6 evidencia las frecuencias de participación de la muestra de estudio respecto al nivel de conocimiento tributario de los participantes.

Figura 1**Nivel del conocimiento tributario**

Nota: La figura 1 muestra el comportamiento del grupo, respecto al nivel de conocimiento tributario que tienen los involucrados, lo cual se separan en segmentos, que respaldan el escaso conocimiento en materia tributaria.

Análisis; en la tabla 6 y figura 1 podemos observar el comportamiento de tendencia del nivel de conocimiento sobre aspectos tributarios por los administradores y demás personal de este sector de empresas de transporte de la ruta Tingo María – Monzón, a partir de estos porcentajes, se puede concluir lo siguiente:

- Existe el Predominio del nivel “Medio”, lo que se puede deducir que la mayoría de los encuestados, casi el 60% presenta un nivel de conocimiento tributario catalogado como “Medio”. Se explica y sustenta en que, si bien no desconocen completamente la normativa tributaria, es probable que no cuenten con un dominio profundo de la misma.
- Se aprecia una proporción significativa con nivel “Bajo”, cerca de un tercio de los encuestados 31.88% se ubica en la categoría “Bajo”, lo que indica que una parte importante de los administradores y dueños, poseen un conocimiento insuficiente sobre obligaciones y procedimientos tributarios.
- Minoría con nivel “Alto”, tan solo el 8.70% reporta un alto nivel de conocimiento tributario. Este grupo reducido podría tener mayor

capacidad para cumplir oportunamente con las obligaciones fiscales y tomar decisiones más informadas en aspectos tributarios.

En general, los resultados muestran y respaldan la variable “escaso conocimiento tributario”, ya que el conocimiento tributario en este sector empresarial es mayoritariamente intermedio o limitado, con una minoría que sí cuenta con un nivel alto. Estas cifras señalan la necesidad de capacitación y asesoría para un gran porcentaje de los encuestados, de modo que puedan cumplir adecuadamente con la normativa tributaria y evitar posibles infracciones o sanciones.

b. Falta de asesoría contable tributario

Esta dimensión es medida por los siguientes indicadores:

✓ **Aplicación inadecuada de normas tributarias**

Este indicador buscó identificar hasta qué punto las empresas de transporte aplican incorrectamente las normas tributarias, centrándose en que las personas que están vinculados con la empresa de transporte presentan dificultades en la interpretación de las normativas tributarias respecto a cómo declarar y pagar los impuestos, quizá se ubican en un régimen que no le corresponde de acuerdo con la actividad que realizan.

Tabla 7: Proporción en la aplicación inadecuada de normas tributarias

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
SI	2	33.33	33.33
NO	4	66.67	100.00
	6	100.00	

Nota: Esta tabla evidencia la proporción de empresas que aplican de manera inadecuada las normativas tributarias en sus organizaciones.

Análisis; La Tabla 7 muestra la proporción de las empresas que realizan una aplicación inadecuada de las normas tributarias dentro de la dimensión falta de asesoría contable y tributaria. Los

efectos evidencian que el 33.33% de estas empresas, incurren en una aplicación inadecuada de las normas tributarias, mientras que el 66.67% lo hacen de manera correcta. Se debe entender que, aunque la mayoría afirma cumplir adecuadamente las normas tributarias, aún persiste un porcentaje relevante de empresas que enfrentan dificultades en la correcta aplicación de la normativa tributaria, lo que puede derivar en contingencias tributarias asociadas a la carencia de una asesoría especializada. Igualmente, estos resultados se refuerzan con entrevistas y observaciones hechas de manera directa, estando las empresas inmersas en cometer infracciones tributarias.

✓ **Incumplimiento de obligaciones formales y sustanciales**

Este indicador midió el grado en que las empresas no cumplen con la parte formal respecto a los registros y libros contables, así como declaraciones; el aspecto sustancial referente al pago de impuestos subvaluados es decir importes correctos.

Tabla 8: Proporción de incumplimiento de obligaciones formales y sustanciales

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
SI	3	50.00	50.00
NO	3	50.00	100.00
	6	100.00	

Nota: Esta tabla evidencia la proporción de incumplimiento de obligaciones formales y sustanciales que tienen las empresas en su administración.

Análisis; En la Tabla 8 se observa la medición del indicador “Incumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales”, correspondiente a la dimensión “Falta de asesoría contable y tributaria” de la variable Factores. Los resultados muestran que el 50% de las empresas motivos de evaluación incumple con dichas obligaciones, mientras que otro 50% de las empresas no presenta incumplimientos. Este resultado evidencia una situación de equilibrio entre los grupos analizados, lo cual refleja que la carencia de asesoría

contable y tributaria es un factor que afecta de manera significativa a la mitad de estas empresas de transportes evaluadas en la ruta Tingo María – Monzón. La proporción encontrada evidencia que existe una vulnerabilidad importante en el cumplimiento tributario, ya que un sector considerable de las empresas aún no logra manejar adecuadamente sus deberes como contribuyente, incrementando con ello el riesgo de contingencias tributarias. Estos resultados también se corroboran con entrevistas directas con los socios responsables del manejo administrativo.

✓ **Acumulación de sanciones administrativas tributarias**

Este indicador midió el grado en que una empresa ha recibido notificaciones administrativas tributarias entre sanciones o multas.

Estos indicadores fueron medidos estadísticamente:

Tabla 9 :Proporción de acumulaciones de sanciones administrativas tributarias

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
SI	1	16.67	16.67
NO	5	83.33	100.00
	6	100.00	

Nota: Esta tabla evidencia la proporción de empresas que acumulan sanciones administrativas tributarias en su administración.

Análisis; En la Tabla 9 se aprecia la medición del indicador “Acumulación de sanciones administrativas tributarias”, correspondiente a la dimensión “Falta de asesoría contable y tributaria” de la variable Factores. Los resultados muestran que solo una empresa que representa el 16.67% determinó haber acumulado sanciones administrativas tributarias, mientras que la gran mayoría un 83.33%, se determinó no haber tenido este tipo de sanciones. Los índices reflejan que, aunque la falta de asesoría contable y tributaria puede generar riesgos de incumplimiento, no todas las empresas han

llegado a acumular sanciones formales. Sin embargo, el hecho de que exista un 16.67% afectado es un indicador de vulnerabilidad en la gestión tributaria, pues estas sanciones representan contingencias económicas que afectan la sostenibilidad del negocio. Igualmente, estos resultados se refuerzan con conversaciones efectuadas con los socios responsables del manejo administrativo.

A continuación, se presenta el resumen de medición estadística de los indicadores comprendidos en la dimensión, falta de asesoría contable y tributaria. Los índices que arroja son los siguientes:

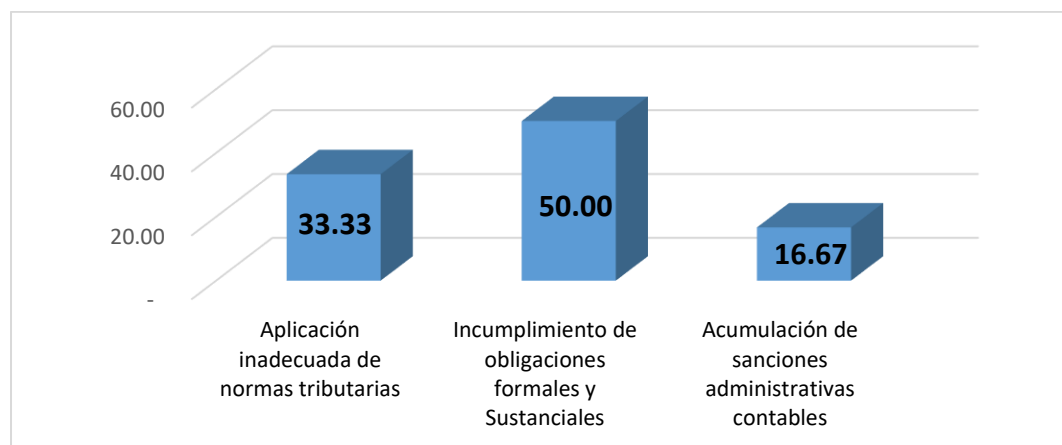
Tabla 10: Índice de los indicadores de la dimensión falta de asesoría contable y tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Aplicación inadecuada de normas tributarias	2	33.33	33.33
	Incumplimiento de obligaciones formales y Sustanciales	3	50.00	83.33
	Acumulación de sanciones administrativas contables	1	16.67	100.00
	Total	6	100.00	

Nota: La tabla evidencia la frecuencia de participación de la muestra de estudio respecto a la falta de asesoría contable y tributaria en la administración de estas empresas.

Figura 2

Índice de los indicadores de la dimensión falta de asesoría contable y tributaria.



Nota: La figura 2 muestra el comportamiento del grupo, respecto a la falta de asesoría contable y tributaria, evidenciándose que el segmento de incumplimiento es mayor, lo cual respalda que es un factor importante en la comisión de faltas tributarias.

Análisis; según los resultados mostrados en la tabla 10 y figura 2, se evidencia que; la falta de asesoría contable tributaria impacta principalmente en el incumplimiento de obligaciones tributarias en un 50%, seguido de la aplicación incorrecta de las normas con un 33.33%, mientras que la acumulación de sanciones 16.67% se presenta en menor medida. Esto indica que las empresas de transporte de la ruta Tingo María – Monzón, presentan un riesgo tributario alto, dado que la mayoría no cumple adecuadamente con sus obligaciones, lo cual tarde o temprano puede traducirse en sanciones administrativas más frecuentes y severas. El nivel de asesoría contable tributaria es un factor clave en la generación de contingencias tributarias. Con base en los datos presentados y en estudios previos, se puede hipotetizar que la falta de asesoría contable y tributaria incrementa el riesgo de cometer infracciones tributarias y recibir sanciones. Igualmente, estos resultados se refuerzan con entrevistas y observaciones hechas de manera directa.

4.1.2 De la Variable Contingencias Tributarias

La variable “contingencias tributarias” está respaldada por dos dimensiones con sus respectivos indicadores es como sigue:

a. Infracciones tributarias

Se entiende como uno de los factores que originan las contingencias tributarias, entiéndase por contingencia tributaria como situaciones o eventos que pueden generar riesgos y obligaciones tributarias en el tiempo. Se midió en base a las percepciones de las personas involucradas en la actividad de la empresa. Estadísticamente se expresa de la siguiente manera:

✓ **No otorgar ni solicitar comprobantes de pago por los ingresos y egresos**

Indicador que midió la proporción en que las empresas formalizan sus ingresos y egresos, por un lado, se determinó cual es el nivel de otorgamiento de comprobantes de pago por el servicio brindado por pasajero y cuál es el grado de formalización de los gastos y costos realizados, mostrando lo siguiente:

Tabla 11: Nivel de omisión de comprobantes de pago y no sustento de costos y gastos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Bajo	1	16.67	16.67
Medio	3	50.00	66.67
Alto	2	33.33	100.00
	6	100.00	

Nota: La tabla 11 evidencia el nivel de omisión en la entrega de comprobantes y el no sustento de costos y gastos en las empresas de transporte.

Análisis; Según la Tabla 11, muestra el nivel de omisión de comprobantes de pago y no sustento de costos y gastos en las empresas de transporte de la ruta Tingo María – Monzón, se observa que un 50.00 % de las empresas se ubican en el nivel medio de omisión, lo cual significa que, aunque existe cierta formalización, todavía persiste una práctica frecuente en la solicitud y emisión voluntaria de los documentos de pago en sus operaciones; un 33.33 % se encuentra en el nivel alto de omisión, evidenciando un grado crítico de informalidad, donde las transacciones se realizan sin respaldo tributario suficiente, incrementando significativamente el riesgo de contingencias tributarias; un 16.67% se ubica en el nivel bajo, lo cual refleja un grupo reducido de empresas que cumplen en mayor medida con emitir y solicitar los documentos de pago, reduciendo con ello posibles infracciones tributarias.

Estos resultados permiten señalar que más del 83% de las empresas presentan deficiencias en el otorgamiento o solicitud de

comprobantes de pago. Este comportamiento evidencia un problema estructural de formalización dentro del sector transporte, que repercute directamente en la generación de contingencias tributarias, al no sustentar adecuadamente sus operaciones; Imposibilidad de deducir costos y gastos tributarios válidos, al no contar con comprobantes de respaldo, así como el riesgo de sanciones y multas por parte de la SUNAT, lo que incrementa la vulnerabilidad financiera de las empresas.

La dimensión infracciones tributarias, medida a través del indicador “no otorgar ni solicitar comprobantes de pago”, refleja un escenario preocupante de informalidad en este sector de empresas de automóviles, evaluadas en la ruta Tingo María – Monzón. La mayoría de ellas aún no consolida prácticas tributarias formales. Estos resultados se refuerzan con las observaciones efectuadas de manera directa e in situ en las empresas de estudio.

✓ **No llevar libros y registros contables.**

Este indicador midió el grado en que las empresas de transporte tienen actualizados sus libros físicos y/o virtuales según las exigencias de la normativa tributaria.

Tabla 12: Nivel de cumplimiento con el llevado de libros y registros contables

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Bajo	3	50.00	50.00
Medio	1	16.67	66.67
Alto	2	33.33	100.00
	6	100.00	

Nota: La tabla 12 evidencia el nivel de cumplimiento con el llevado y actualización de los libros y registros contables, por parte de las empresas de transporte.

Análisis; Según la tabla 12, muestra que el 50.00% de estas empresas de transporte, evaluadas en la ruta Tingo María – Monzón, presenta un nivel bajo de cumplimiento en el llevado de libros y registros

contables, lo que refleja una deficiencia significativa en la formalización de su contabilidad. Asimismo, un 33.33% se ubica en el nivel alto de incumplimiento, lo que evidencia prácticas críticas de informalidad que incrementan directamente el riesgo de contingencias tributarias. En contraste, solo un 16.67% muestra un nivel medio, lo que indica un cumplimiento parcial con las disposiciones legales en síntesis los resultados evidencian que más del 80% de las empresas evaluadas no cumplen adecuadamente con la normativa contable exigida por la SUNAT, lo que constituye un factor determinante en la generación de infracciones y posibles sanciones tributarias. Los resultados expuestos se refuerzan con entrevistas efectuadas al personal responsables del manejo de dichas empresas.

✓ **Omitir ingresos, rentas, patrimonio, bienes, ventas, remuneraciones y actos gravados.**

Este tercer indicador de la dimensión infracciones tributarias de la variable contingencias tributarias se midió sobre la base de los hechos evidenciados como el no llevar un control de los ingresos, no revelar de forma correcta los bienes en uso, como la empleabilidad de manera irregular del personal que labora en la empresa, estos índices se expresan de la siguiente manera:

Tabla 13: Nivel de omisión de ingresos, rentas, patrimonio, bienes, ventas, aportes sociales y actos gravados.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Bajo	2	33.33	33.33
Medio	2	33.33	66.67
Alto	2	33.33	100.00
	6	100.00	

Nota: La tabla 13 evidencia el nivel de omisión de ingresos, rentas, aportes sociales y demás actos gravados en el que se encuentran inmersos las empresas de transporte.

Análisis; Según la Tabla 13, los resultados muestran una distribución equitativa en los niveles de omisión: 33.33 % bajo, 33.33 % medio y 33.33 % alto. Esto indica que las empresas de transporte de la ruta Tingo María – Monzón, presentan un comportamiento heterogéneo respecto al registro y declaración de ingresos, bienes y aportes sociales. Un 33.33 % se encuentre en el nivel alto de omisión, lo que refleja prácticas críticas de informalidad, como la falta de control de ingresos, la no declaración de bienes o la contratación irregular de personal, incrementando significativamente el riesgo de contingencias tributarias. El indicador evidencia que dos tercios de las empresas mantienen algún grado de incumplimiento en la declaración de operaciones gravadas, lo que constituye un factor determinante en la generación de infracciones y sanciones tributarias.

Los resultados sopesan la dimensión en conjunto, muestran que la gran mayoría de empresas de transporte de la ruta Tingo María – Monzón, presentan niveles medios y altos de incumplimiento tributario en los tres indicadores evaluados. Esto evidencia prácticas de informalidad recurrente, falta de control contable y omisión en la declaración de operaciones, factores que constituyen las principales causas de contingencias tributarias en el sector. Estos resultados se refuerzan con la percepción de las personas que se vinculan con la empresa, igualmente con entrevistas efectuada a los socios responsables del manejo administrativo de dichas empresas. Según tabla:

Tabla 14: Nivel de contingencias respecto a infracciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	25	36.23	36.23
	Medio	20	28.99	65.22
	Alto	24	34.78	100.00
	Total	69	100.00	

Nota: La tabla 14, evidencia el nivel de contingencias en el cual están inmersos estas empresas con relación a las infracciones tributarias.

Análisis; la tabla 14 muestra que, de los 69 encuestados, el 34,78% presenta una percepción de un nivel alto de contingencias tributarias que podría estar afectando a este grupo de empresas, lo que indica que existe una elevada probabilidad de que la SUNAT detecte infracciones relacionadas con el no otorgar ni solicitar comprobantes de pago, no llevar libros contables u omitir ingresos y actos gravados. Un 28.99% se ubica en un nivel medio, lo cual refleja un riesgo intermedio de incurrir en estas infracciones. Finalmente, un 36.23% está en el nivel bajo, es decir, un grupo mayoritario de personas deducen tener un riesgo reducido de contingencias frente a la administración tributaria. En síntesis, los resultados evidencian que más del 63% de los contribuyentes encuestados se encuentran expuestos a algún grado de riesgo tributario, principalmente por incumplimientos de emitir los documentos de pago, omisión de ingresos y por ende la ausencia de registros contables. Los resultados expuestos, han sido reforzados con las entrevistas y observancia efectuada de manera directa a dichas empresas.

b. Sanciones tributarias

Entiéndase por sanciones tributarias, las penalidades económicas o administrativas impuestas por la administración tributaria cuando las empresas incumplen obligaciones tributarias. En el contexto de este sector de empresas de transporte automóviles, en la ruta Tingo María – Monzón, las sanciones tributarias se refieren a las medidas coercitivas impuestas por la SUNAT u otras entidades fiscalizadoras, que buscan garantizar el acatamiento de los deberes tributarios, que afectan directamente la operatividad de la empresa, esta dimensión está sustentada por los siguientes indicadores y sus respectivos índices:

✓ Comiso de bienes

Se midió el nivel de proporción en que las empresas están propensos en el futuro lejano o próximo a sufrir una retención de bienes como medida de sanción por una infracción tributaria tipificándose de esta forma la contingencia tributaria. Los hechos posibles que podría llevar al comiso de bienes, es el traslado de bienes que no cuentan con los documentos de pago, falta de guías de remisión u otros documentos

de traslado y reincidencia en las faltas mencionadas, este indicador arroja los siguientes índices:

Tabla 15: Nivel de contingencias tributarias respecto a comiso de bienes

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Bajo	1	16.67	16.67
Medio	3	50.00	66.67
Alto	2	33.33	100.00
	6	100.00	

Nota: La tabla 15 evidencia el nivel de contingencias tributarias, con relación al comiso de bienes, en el cual se encuentran incursos estas empresas.

Análisis; La tabla 15 muestra el nivel de contingencias tributarias respecto al comiso de bienes, indicador de la dimensión sanciones tributarias de la variable contingencias tributarias en las empresas de transportes automóviles de la ruta Tingo María – Monzón; observándose que el 50,00% del grupo de encuestados, están ubicados en el grado medio, lo que indica que la mitad de las empresas enfrenta riesgos moderados de que la SUNAT ejecute el comiso de bienes debido a incumplimientos tributarios. Un 33,33% se ubican en el grado alto, evidenciándose que más de un tercio de las empresas presenta serios problemas de acatamiento con las disposiciones tributarias que pueden derivar en sanciones severas como el comiso. Por otro lado, solo un 16,67% se sitúa en el nivel bajo, reflejando que una minoría de las empresas mantiene un cumplimiento que posiblemente no enfrenten este tipo de contingencias. Los resultados ponen de manifiesto que la mayoría, representada por un 83,33% de las empresas, se encuentra expuesta a algún grado de riesgo de comiso de bienes, este hecho se vincula directamente a la no emisión de comprobantes de pago, así como el traslado de bienes, sin la documentación respectiva, las mismas que se encuentran normados por el ente tributario. Igualmente, estos resultados se refuerzan con la guía de entrevista efectuada a los socios responsables del manejo

administrativo y observaciones hechas de manera directa en sus instalaciones.

✓ **Cierre temporal de establecimientos**

Se realizó una evaluación del nivel en que las empresas han sufrido cierres temporales o son pasibles de incidir en estas sanciones tributarias, este indicador se midió desde el panorama en donde la SUNAT aplica el cierre temporal a las empresas de transportes que prestan servicios de pasajeros y mercancías principalmente por no otorgar comprobantes de pago, esta conducta es tipificada como una evasión tributaria. Según tabla:

Tabla 16: Nivel de contingencia tributaria respecto al cierre temporal de establecimientos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Bajo	0	00.00	00.00
Medio	2	33.33	33.33
Alto	4	66.67	100.00
	6	100.00	

Nota: La tabla 16 evidencia el nivel de contingencias tributarias, con relación al cierre temporal de establecimiento en el que se encuentran incursos estas empresas.

Análisis; La tabla 16 presenta el nivel de contingencia tributaria respecto al cierre temporal de establecimientos, indicador de la dimensión sanciones tributarias de la variable contingencias tributarias, en las empresas de transporte automóviles de la ruta Tingo María – Monzón. Se aprecia que el 66,67% de las empresas están ubicadas en el grado alto, lo que indica que la mayoría enfrenta un alto riesgo de ser sancionado con el cierre temporal de sus locales, por parte de la SUNAT, debido al incumplimiento de normas tributarias como la no emisión de comprobantes de pago. Asimismo, el 33,33% de las empresas se encuentra en el nivel medio, mostrando que un tercio de ellas aún presenta deficiencias que las exponen a esta sanción, aunque

en menor grado. Por el contrario, ninguna empresa 0.00% se ubica en el nivel bajo, evidenciando que todas las unidades evaluadas enfrentan algún grado de vulnerabilidad. Estos resultados revelan que el riesgo de cierre temporal es elevado en el sector analizado, lo que pone de manifiesto la persistencia de incumplimientos tributarios significativos. Estos resultados se refuerzan con la aplicación de la guía de observación de manera directa, al no entregar los comprobantes de pago, sean boletos de viaje y/o comprobantes de pago por el depósito de encomiendas entre otros.

✓ **Internamiento temporal de vehículos**

Tipifica la escala en el cual las empresas han sido sancionadas bajo esta medida o que están propensos a incurrir en esta sanción tributaria, con la retención de unidades de transporte como consecuencia de una infracción tributaria, evaluemos los resultados encontrados:

Tabla 17: Nivel de contingencia tributaria respecto al internamiento temporal de vehículos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Bajo	1	16.67	16.67
Medio	3	50.00	66.67
Alto	2	33.33	100.00
	6	100.00	

Nota: La tabla 17 evidencia el nivel de contingencias tributarias, con relación al internamiento temporal de vehículos, en el que se encuentran incursos estas empresas.

Análisis; La Tabla 17 presenta los resultados sobre el nivel de contingencia tributaria respecto al internamiento temporal de vehículos, indicador que forma parte de la dimensión Sanciones Tributarias de la variable Contingencias Tributarias, en las empresas de transporte automóviles de la ruta Tingo María – Monzón. Los datos indican que el 50,00% de estas empresas están ubicadas en el grado medio de

contingencia tributaria, entretanto el 33,33% está ubicado en el grado alto, y solo el 16,67% en el nivel bajo, estos índices evidencian que la mayoría de las empresas encuestadas presenta un riesgo medio o alto de ser sancionadas con el internamiento temporal de sus vehículos por incumplir con disposiciones tributarias.

Estos resultados revelan que el 83,33% de las empresas presentan un grado de exposición significativo frente a medidas sancionadoras, especialmente las contempladas en el artículo 183° del Código Tributario, en el cual la SUNAT, está facultada a disponer el internamiento temporal de los vehículos, igualmente contempla las transgresiones que tienen relación con la actitud de no emitir y entregar los comprobantes de pago (artículo 174°, numeral 1) o la no acreditación del traslado de bienes con guías de remisión válidas (artículo 174°, numeral 4).

Asimismo, la reincidencia en estas infracciones constituye un agravante que refuerza la aplicación de dicha medida, conforme a lo establecido en el artículo 180° del mismo cuerpo legal. Estas disposiciones buscan desincentivar prácticas de evasión y asegurar el acatamiento con los deberes tributarios de los usuarios de este sector.

La concentración de empresas en los niveles medio y alto pone de manifiesto deficiencias en la cultura tributaria y en la gestión administrativa, evidenciando la necesidad de mejorar los sistemas de control interno, la capacitación del personal y la asesoría contable y tributaria. De no atenderse estas debilidades, se incrementa el riesgo de que las empresas enfrenten sanciones que pueden afectar la continuidad de sus operaciones, como el internamiento de las unidades de transporte, lo que limita la prestación regular del servicio y reduce sus ingresos. El análisis estadístico y normativo confirma que el internamiento temporal de vehículos es una contingencia tributaria latente para las empresas de transporte de la ruta Tingo María – Monzón. Igualmente, estos resultados se refuerzan con observaciones directas hechas a las empresas en el cual hay mucha informalidad respecto de observar las normativas tributarias.

Las sanciones tributarias desde el panorama administrativo de las empresas en estudio.

Este indicador también fue medido tomando como referencia la percepción de los usuarios, involucrados en la actividad económica de este sector de empresas, como los socios que cuentan con unidades de transporte, el personal administrativo entre otros, en mérito al instrumento aplicado se tiene los siguientes resultados:

Tabla 18: Nivel de contingencias respecto a sanciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	21	30.43	30.43
	Medio	32	46.38	76.81
	Alto	16	23.19	100.00
Total		69	100.00	

Nota: La tabla 18 evidencia el nivel de contingencias tributarias, con relación a las sanciones tributarias, que podrían enfrentar estas empresas.

Análisis; según la tabla 18, de un total de 69 encuestados vinculados a la actividad empresarial de este sector, se observa que el 23.19% presenta una percepción de nivel alto de contingencias tributarias que puede incurrir la empresa al cual patrocinan y pertenecen, lo que refleja una considerable probabilidad de que la SUNAT imponga sanciones de comiso de bienes, cierre de establecimientos de manera temporal, así como el internamiento temporal de vehículos.

Asimismo, un 46.38% percibe un nivel de contingencia media, lo que indica una asimilación intermedia al riesgo de ser sancionados. Finalmente, el 30.43% se encuentra en el nivel bajo, este grupo de personas afirman tener una baja probabilidad de enfrentar sanciones tributarias por el mismo hecho que las obligaciones formales y sustanciales están siendo practicadas.

En conjunto, los datos muestran que más del 69 % de los encuestados asume tener el riesgo de ser sancionado, lo que evidencia un nivel preocupante de incumplimiento de las normas tributarias. Como parte del estudio, estos datos son reforzados con entrevistas y observaciones

respectivas, trabajadas de manera conjunta y directa en las empresas de estudio.

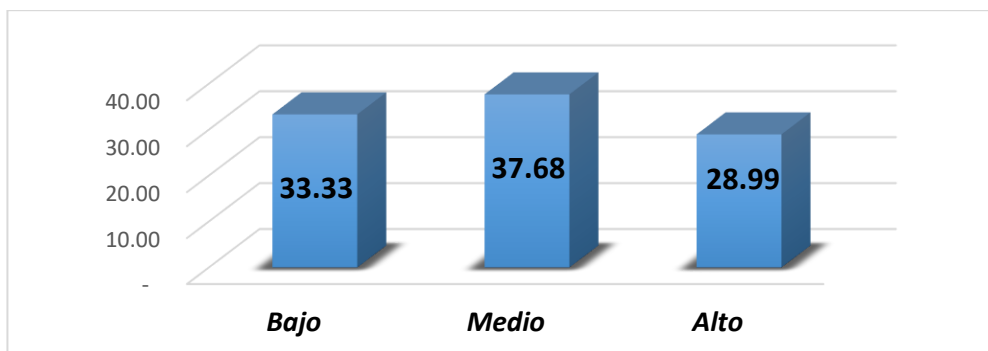
Las contingencias tributarias desde el panorama administrativo de las empresas en estudio.

En síntesis la variable “**contingencias tributarias**”, dicese de aquel posible hecho que pueda suceder en el futuro, entiéndase como riesgos latentes o situaciones imprevistas que pueden generar obligaciones tributarias adicionales, estas pueden generarse por diversas situaciones, para nuestro caso tomamos por un lado las infracciones tributarias que viene a ser toda acción u omisión tipificadas en el código tributario y la sanción, vendría a ser el castigo que reciben las empresas por infringir las normas tributarias, pasamos a reflejar los datos encontrados respecto a la variable:

Tabla 19: Nivel estimado de las contingencias tributarias en las empresas de transporte de la ruta Tingo María - Monzón

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	23	33.33	33.33
	Medio	26	37.68	71.01
	Alto	20	28.99	100.00
Total		69	100.00	

Nota: La tabla 19 evidencia el nivel estimado de contingencias tributarias, que podrían enfrentar estas empresas de transporte ruta Tingo María – Monzón.

Figura 3***Nivel estimado de las contingencias tributarias en las empresas de transporte de la ruta Tingo María - Monzón***

Nota: La figura 3 evidencia el comportamiento del grupo respecto a las contingencias tributarias que podría enfrentar las empresas de transporte de la ruta Tingo María – Monzón.

Análisis; en la tabla 19 y figura 3 se presenta la distribución porcentual de los niveles de contingencias tributarias identificados en este sector de empresas de transportes que operan en la ruta Tingo María – Monzón, analizamos cada uno de los niveles y su respectiva interpretación:

- Existe una preponderancia del nivel medio con 37.68%, este resultado indica que una proporción significativa de las empresas presentan un nivel intermedio de exposición a riesgos tributarios. Como también estas empresas cumplen parcialmente con sus obligaciones contables tributarias, pero incurren en errores o deficiencias tributarias, como la emisión irregular de los documentos de pago, sub - declaración de ingresos y la no formalización del personal a cargo de la empresa, entre otros.
- Un 33.33% de las empresas presenta un nivel de contingencia tributaria bajo, esto indica un mejor cumplimiento tributario y una gestión más adecuada de sus obligaciones como contribuyentes. Esto se debe a una mayor formalización y al uso de servicios contables externos que les permiten manejar adecuadamente sus declaraciones y registros contables.
- Una menor proporción del 28.99% de las empresas presentan un nivel alto de contingencias tributarias, este hecho representa un riesgo

significativo para la sostenibilidad de sus operaciones ante eventuales fiscalizaciones de la SUNAT. Este grupo de empresas podría estar incurriendo en prácticas comunes de informalidad, como no emitir documentos de pago, omisión del registro correcto de ingresos, contratación informal del personal y errores sistemáticos en el pago de tributos entre otros. Igualmente, estos resultados se refuerzan con las observaciones directas hechas en estas empresas, así como conversaciones con los trabajadores, lo cual denotan carencia de conocimientos tributarios y poca cultura de pagos.

4.2 Verificación de Hipótesis

Al presentar la investigación un enfoque cuantitativo se procedió a determinar el modelo estadístico para la prueba de hipótesis, es decir, determinamos el grado de asociación de las variables, en esta primera etapa se determina el comportamiento de nuestros datos es decir si presentan una distribución o no, si estamos ante unos datos paramétricos o no paramétricos, por consiguiente, se procede con la prueba de normalidad de los datos obtenidos:

Tabla 20: Prueba de normalidad de los datos

	Kolmogorov-Smirnov			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	Gl	Sig.	Estadístico	Gl	Sig.
Contingencias Tributarias	0.096	69	0.192	0.802	69	0.481
Principales Factores	0.108	69	0.076	0.793	69	0.142

Nota: La tabla evidencia el análisis estadístico, a efectos de determinar si nuestros datos presentan o no una distribución normal.

Para determinar si el conjunto de datos se ajusta a una distribución normal usamos la prueba de Kolmogorov – Smirnov ya que la muestra obtenida es mayor a 50, para ello planteamos nuestras hipótesis:

H₀: Los datos presentan una distribución normal

H₁: los datos no presentan una distribución normal.

La teoría estadística nos refrenda que si el p valor es $<$ que 0.05 se rechaza la H_0 , sin embargo, si el p valor es $>$ que 0.05 se acepta la H_0 y se rechaza la H_1 . Según la tabla 20 nos centramos en el estadístico de prueba de Kolmogorov – Smirnov el cual presenta un p valor de 0.192 y 0.076, por lo tanto, aceptamos la H_0 y afirmamos que nuestros datos presentan una distribución normal; cuando estamos frente a un conjunto de datos cuantitativos paramétricos el estadístico a utilizar será el r de Pearson.

4.2.1 Prueba de hipótesis para la variable general

Hi: El escaso conocimiento y la falta de asesoría contable y tributario, constituyen los principales factores en las contingencias tributarias de las empresas de transportes automóbiles ruta Tingo María a Monzón 2023.

Ho: El escaso conocimiento y la falta de asesoría contable y tributario, no constituyen los principales factores en las contingencias tributarias de las empresas de transportes automóbiles ruta Tingo María a Monzón 2023.

Tabla 21: Correlación entre los principales factores y contingencias tributarias en las empresas de transporte de la ruta Tingo María – Monzón.

		Contingencias Tributarias	Principales Factores
Contingencias Tributarias	Correlación de Pearson	1	,575
	Sig. (bilateral)		0.000
N		69	69
Principales Factores	Correlación de Pearson	,575	1
	Sig. (bilateral)	0.000	
N		69	69

Nota: La tabla evidencia la correlación entre los principales factores y las contingencias tributarias, aplicando el estadístico de r de Pearson.

La tabla 21 presenta la correlación de Pearson entre las variables contingencias tributarias y principales factores, a un nivel de significancia del 0.05 se obtuvo un p valor de 0.000, siendo este indicador menor a 0.05, esto indica que la correlación encontrada es estadísticamente positiva, o sea hay evidencia suficiente para afirmar la existencia de una relación entre ambas variables y no se debe al azar; por lo que rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna, el cual nos atribuye en afirmar que el escaso conocimiento de las obligaciones tributarias, la carencia de asesoría contable tributaria constituyen factores principales que influyen en las contingencias tributarias en las empresas de transportes de la ruta Tingo María –Monzón; el valor de $r = 0.575$ indica una correlación positiva moderada entre las contingencias tributarias y los principales factores. Significando que a medida que aumentan los principales factores, también tienden a incrementarse las contingencias tributarias (o viceversa).

4.2.2 Prueba de hipótesis para la primera variable específica:

Hi: El escaso conocimiento tributario constituye uno de los principales factores que influye en las contingencias tributarias de las empresas de transporte automóbiles ruta Tingo María a Monzón 2023.

Ho: El escaso conocimiento tributario no constituye uno de los principales factores que influye en las contingencias tributarias de las empresas de transporte automóbiles ruta Tingo María a Monzón 2023.

Tabla 22: Correlación entre el escaso conocimiento tributario y contingencias tributarias en las empresas de transportes de la ruta Tingo María - Monzón

		Escaso Conocimiento Tributario	Contingencias Tributarias
Escaso Conocimiento Tributario	Correlación de Pearson	1	,319
	Sig. (bilateral)		0.007
	N	69	69
Contingencias Tributarias	Correlación de Pearson	,319	1
	Sig. (bilateral)	0.007	
	N	69	69

Nota: La tabla evidencia la correlación entre el escaso conocimiento tributario y las contingencias tributarias, aplicando el estadístico r de Pearson.

En la tabla 22 se presenta la correlación de Pearson entre el escaso conocimiento tributario de los dueños, personal administrativo y gerencia de las empresas de transporte Tingo María – Monzón, con las posibles contingencias, apreciamos un coeficiente de correlación de Pearson de $r = 0.319$ lo que indica una correlación positiva baja entre las variables, o sea en general, que; a mayor escaso conocimiento tributario, tiende a aumentar las contingencias tributarias; a un nivel de significancia 0.05 se evidencia un p valor de 0,007 para ambas variables, siendo el p valor menor que el nivel de significancia rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna por lo que afirmamos que el escaso conocimiento tributario constituye uno de los principales factores que influye en las contingencias tributarias de las empresas de transporte automóviles ruta Tingo María a Monzón 2023.

Existe una correlación positiva baja pero significativa entre el escaso conocimiento tributario y las contingencias tributarias en las empresas de transporte de la ruta Tingo María – Monzón. Esto implica que a medida que los responsables de las empresas tienen menor conocimiento en temas tributarios, se incrementan los riesgos o situaciones que podrían generar sanciones, multas u observaciones por parte de la administración tributaria.

4.2.3 Prueba de hipótesis para la segunda variable específica:

Hi: La falta de asesoría contable y tributaria, constituye otro de los principales factores, que influye en las contingencias tributarias de las empresas de transporte automóviles ruta Tingo María a Monzón 2023.

Ho: La falta de asesoría contable y tributaria, no constituye otro de los principales factores, que influye en las contingencias tributarias de las empresas de transporte automóviles ruta Tingo María a Monzón 2023.

Tabla 23: Correlación entre la falta de asesoría contable tributaria y contingencias tributarias en las empresas de transportes de la ruta Tingo María - Monzón

		Falta de asesoría contable tributaria	Contingencias Tributarias
Falta de asesoría contable tributaria	Correlación de Pearson	1	,350
	Sig. (bilateral)		0.003
	N	69	69
Contingencias Tributarias	Correlación de Pearson	,350	1
	Sig. (bilateral)	0.003	
	N	69	69

Nota: La tabla evidencia la correlación entre la falta de asesoría contable tributaria y las contingencias tributarias, aplicando el estadístico de r de Pearson.

En la tabla 23, se determina el coeficiente de correlación de Pearson, determinado en 0.350, lo cual indica una correlación positiva baja entre las variables falta de asesoría contable tributaria y las contingencias tributarias. Significando que, a medida que crece la falta de asesoría contable en materia tributaria, también tienden a incrementarse las contingencias tributarias dentro de las empresas del sector transporte; a un nivel de significancia de 0.05 se obtiene un p valor de 0.003, que es menor al umbral de significancia estadística convencional 0.05, esto permite afirmar que la relación observada entre ambas variables es estadísticamente significativa, por consiguiente rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna afirmando que la falta de asesoría contable y tributaria, constituye otro de los principales factores, que influye en las contingencias tributarias de las empresas de transporte automóbiles ruta Tingo María a Monzón 2023.

CAPITULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Los hallazgos obtenidos en la presente investigación, referidos al escaso conocimiento tributario y la falta de asesoría contable tributario, en las empresas de transporte de la ruta Tingo María – Monzón, coinciden con estudios realizados a nivel internacional, los cuales destacan problemáticas similares en el ámbito tributario del sector transporte.

En primer lugar, el estudio de Pillapa (2021), realizado en la provincia de Tungurahua, concluye que es necesario el desarrollo de modelos de regresión en los procesos tributarios, con el fin de identificar con mayor precisión las variables que afectan el cumplimiento fiscal. Este hallazgo refuerza la necesidad de contar con herramientas analíticas para el monitoreo tributario, manifestándose también en nuestra investigación, donde la carencia de información técnica y análisis tributario genera dificultades para que los transportistas comprendan sus obligaciones tributarias y gestionen adecuadamente sus impuestos.

Por su parte, la investigación de Lupera (2013), centrada en el transporte aéreo internacional, hace énfasis en la necesidad de aplicar correctamente la planificación tributaria como un mecanismo legítimo y legal para optimizar las cargas fiscales. Aunque el contexto del transporte aéreo difiere del terrestre, se comparte una problemática común: la falta de claridad en los conceptos tributarios y la ausencia de estrategias planificadas. En nuestra investigación se ha evidenciado que los pequeños empresarios del transporte terrestre desconocen herramientas como el uso del régimen tributario adecuado o la deducción de gastos válidos, lo cual incrementa su nivel de exposición a contingencias tributarias.

Igualmente, Torres y Pérez (2015) señala la importancia de la actualización del personal administrativo y la implementación de auditorías tributarias preventivas, debido a los constantes cambios normativos en el sector transporte. Este punto guarda relación directa con los resultados obtenidos en nuestro estudio, donde se ha determinado que una gran parte de las empresas carecen de asesoría contable y no cuentan con personal capacitado en temas

tributarios. Esta carencia no solo afecta el cumplimiento formal, sino que también incrementa el riesgo de sufrir castigos tributarios normados por el ente rector.

Finalmente, en el sector internacional, los resultados de esta investigación coinciden en que las deficiencias en conocimientos tributarios y la falta de orientación profesional representan un factor limitante para la formalización y crecimiento del sector transporte en zonas como Tingo María – Monzón. A diferencia de los estudios mencionados que se enfocan en contextos urbanos o interprovinciales de mayor escala, nuestra investigación aporta un enfoque regional y micro - empresarial, visibilizando una realidad aún poco atendida por las políticas tributarias.

A nivel nacional los resultados obtenidos en la presente investigación, donde se evidencia un escaso conocimiento tributario y la ausencia de asesoría contable tributario, como factores determinantes para la generación de contingencias tributarias en el sector de transporte terrestre, coinciden con diversos estudios realizados en el contexto nacional peruano.

En primer lugar, la investigación de Huari & Zurita (2023) sobre las empresas de transporte de carga en Lima Metropolitana, pone en evidencia que la evasión y elusión tributaria son prácticas ampliamente utilizadas por las empresas para reducir sus obligaciones fiscales. En dicho estudio, el 85% de los encuestados reconocen que existe evasión mediante la manipulación de gastos ficticios y uso de documentos ilegales, mientras que el 83% señala que utilizan mecanismos de elusión tributaria. Esta situación refleja una problemática estructural en el sector transporte, que también se ve replicada en la zona de estudio, donde los empresarios, al no contar con conocimientos tributarios ni asesoramiento profesional, incurren en prácticas que podrían incluso ser calificadas como defraudación tributaria, muchas veces por desconocimiento de las consecuencias legales.

Por otro lado, el estudio de Tecsi (2023) en la ciudad de Cusco resalta la importancia de la cultura tributaria como factor clave en el cumplimiento de los compromisos tributarios. Se concluye que las empresas con una formación tributaria sólida muestran un mejor comportamiento frente a sus deberes tributarios. En contraste, nuestros resultados muestran una realidad preocupante en la región Huánuco: la cultura tributaria en las empresas de transporte de la ruta Tingo María – Monzón es débil o casi inexistente, lo cual se traduce en una

baja percepción de riesgo frente a posibles sanciones por parte de la SUNAT, así como una normalización de prácticas informales.

Los antecedentes revisados a nivel nacional coinciden en señalar que los principales problemas tributarios en el sector transporte se originan en la falta de cultura tributaria (Tecsi, 2023), la alta incidencia de evasión y elusión tributaria (Huari y Zurita, 2023) y la ausencia de planeamiento fiscal estratégico (Perez y Rodríguez 2022).

Nuestros hallazgos reafirman y complementan este diagnóstico desde una realidad más local y descentralizada. Se evidencia que en zonas como Tingo María – Monzón, la situación se ve agravada por la precariedad administrativa, el desconocimiento del sistema tributario peruano y la ausencia de profesionales contables que puedan orientar a los empresarios del sector transporte.

Por tanto, esta discusión no solo valida los resultados obtenidos, sino que también pone en relieve la urgente necesidad de implementar programas de educación tributaria, capacitación técnica y acompañamiento contable, con un enfoque territorial, dirigido específicamente a las MYPES de regiones con alta informalidad.

A nivel local, los resultados obtenidos en nuestro trabajo, referidos a la carencia de conocimientos tributarios y la falta de asesoría contable en las empresas de transporte de la ruta Tingo María – Monzón, se ven respaldados por diversas investigaciones realizadas en contextos locales similares. Estas investigaciones permiten contrastar y enriquecer la comprensión de las causas que potencian las contingencias tributarias en este tipo de empresas.

En primer lugar, el estudio de Cárdenas (2022) sobre la evasión tributaria en el transporte interprovincial en Tingo María, concluye que el grado de evasión tributaria se sitúa en un rango medio, y que esta se podría reducir mediante un aumento en las fiscalizaciones por parte de SUNAT. Además, resalta que el nivel de fiscalización es bajo, lo que permite que muchas empresas omitan sus obligaciones sin temor a consecuencias inmediatas. Este escenario coincidir plenamente con los hallazgos de nuestra investigación, donde se ha identificado que los transportistas, al no contar con conocimientos adecuados ni asesoría contable, incurren frecuentemente en omisiones tributarias, sin una percepción real del riesgo que ello implica.

Por su parte, Guardia (2021), en su tesis sobre la cultura tributaria en el mercado de abastos de Tingo María, afirma que una cultura tributaria fortalecida incide positivamente en la recaudación del Impuesto a la Renta. En contraste, en nuestra investigación se ha constatado que este sector de empresas carece de un saber tributario sólido, lo que se refleja en desconocimiento sobre los regímenes tributarios, el uso de comprobantes de pago y el cumplimiento de declaraciones mensuales. Este débil compromiso con sus responsabilidades fiscales afecta no solo su sostenibilidad empresarial, sino también los niveles de recaudación en la región.

De forma similar, De la Cruz (2021) sobre la informalidad tributaria en las mecánicas automotrices de Huánuco, identifica que las empresas informales tienen una menor propensión al cumplimiento de sus compromisos tributarios, el cual genera pérdidas significativas para el Estado. Este resultado es perfectamente aplicable a nuestra población de estudio, donde muchas empresas de transporte aún operan sin una adecuada formalización, sin registros contables y sin asesoría profesional, lo que reduce su cumplimiento y limita su aporte al sistema tributario nacional.

Finalmente, la investigación de Poblete (2021) en Pucallpa demuestra que la actuación del auditor fiscal de la administración tributaria tiene una relación directa con los resultados de la fiscalización. En el caso de Tingo María – Monzón, se observa una escasa presencia fiscalizadora, lo que contribuye a que muchas empresas no sientan presión ni incentivo suficiente para cumplir voluntariamente sus obligaciones. Esta ausencia de control, combinada con el desconocimiento tributario y la falta de asesoría contable, crea un entorno propicio para la evasión, omisión y otras prácticas tributarias irregulares.

En conjunto, los estudios revisados en el ámbito local permiten concluir que la problemática tributaria del sector transporte no es un fenómeno aislado, sino parte de una realidad más amplia que afecta a distintos sectores económicos de la región Huánuco. Los factores estructurales como la débil cultura tributaria, el bajo nivel de fiscalización, la informalidad y la falta de educación contable tributario se replican con frecuencia, y su impacto negativo en la recaudación y formalización empresarial es evidente.

Por ello, los hallazgos de esta investigación refuerzan la necesidad urgente de implementar acciones concretas por parte del Estado, como

capacitaciones especializadas, campañas de cultura tributaria, fortalecimiento de la fiscalización preventiva y permanente, programas de formalización asistida, especialmente dirigidos a los sectores más vulnerables y menos tecnificados como el transporte interprovincial en zonas rurales.

CONCLUSIONES

1. En cumplimiento del objetivo general de la investigación, se logró determinar que los principales factores que influyen en las contingencias tributarias de las empresas de transporte de automóviles que operan en la ruta Tingo María – Monzón durante el año 2023, son el escaso conocimiento de las obligaciones tributarias y la falta de asesoría contable y tributaria. Los resultados estadísticos, logrados mediante la prueba de correlación de Pearson evidenciaron una relación positiva moderada entre las contingencias tributarias y dichos factores, con un coeficiente de correlación de $r = 0.575$ y un valor de significancia ($p = 0.000$), el cual es menor al nivel de significancia establecido de 0.05. Esto permitió afirmar, con evidencia suficiente, que existe una correlación significativa entre ambas variables. En consecuencia, el incremento en las contingencias tributarias de las empresas de transporte está directamente relacionado con la falta de conocimientos adecuados en materia tributaria y la carencia de una asesoría contable especializada, lo cual genera incumplimientos, errores u omisiones en sus obligaciones fiscales.
2. En atención al primer objetivo específico planteado, concluimos que el escaso conocimiento de las obligaciones tributarias por parte de los socios y administradores de las empresas de transporte de automóviles que operan en la ruta Tingo María – Monzón, constituye uno de los principales factores que influye en las contingencias tributarias. Los resultados obtenidos a través de la prueba de correlación de Pearson evidenciaron una relación positiva baja pero significativa entre ambas variables, con un coeficiente de correlación de $r = 0.319$ y un valor de significancia de $p = 0.007$, el cual es menor al nivel de significancia establecido (0.05). En tal sentido, se demostró que, a menor conocimiento tributario, mayor es la posibilidad de que las empresas enfrenten errores, omisiones o incumplimientos en sus obligaciones fiscales, lo que conlleva a sanciones, multas u observaciones por parte de la administración tributaria.

3. Con respecto al segundo objetivo específico de la investigación, se determinó, que la falta de asesoría contable y tributaria constituye otro de los principales factores que influyen en las contingencias tributarias de las empresas de transporte de automóviles que operan en la ruta Tingo María – Monzón durante el año 2023, los resultados obtenidos mediante la prueba de correlación de Pearson arrojaron un coeficiente de $r = 0.350$, lo cual indica una correlación positiva baja entre ambas variables. No obstante, esta correlación es estadísticamente significativa, dado que el valor de $p = 0.003$ se encuentra por debajo del nivel de significancia convencional (0.05). En consecuencia, se demostró que a medida que las empresas del sector transporte carecen de asesoría profesional en materia tributaria, aumentan los riesgos de incurrir en errores, omisiones o incumplimientos en sus obligaciones fiscales, lo que puede derivar en sanciones, multas u observaciones por parte de la administración tributaria.
4. Una observación muy importante es, que; se evidenció la poca fiscalización y/o escasa presencia fiscalizadora por parte de la SUNAT, favoreciendo a que muchas empresas esquiven el pago de impuestos, no sienten presión para cumplir voluntariamente sus obligaciones. Esta ausencia de control, combinada con el escaso conocimiento tributario, la falta de asesoría contable y tributario, crean un entorno propicio para la evasión, omisión y otras prácticas tributarias irregulares, al ser muy notorio la falta de fiscalización.

RECOMENDACIONES

- 1.** Con la finalidad de reducir las contingencias tributarias en las empresas de transporte de automóviles que operan en la ruta Tingo María – Monzón, se sugiere establecer programas de capacitación tributaria continua dirigidos a los propietarios, administradores y personal contable de dichas empresas, con el objetivo de fortalecer sus conocimientos sobre las obligaciones tributarias vigentes, procedimientos de reconocimiento y pago de impuestos, igualmente el uso adecuado de los sistemas de facturación electrónica. Asimismo, se sugiere fomentar el acceso a servicios de asesoría contable y tributaria especializada, ya sea a través de alianzas con instituciones públicas como SUNAT, gobiernos locales o gremios de transportistas, motivando así el cumplimiento voluntario con los compromisos tributarios. Estas acciones permitirán minimizar los errores u omisiones que derivan en sanciones o fiscalizaciones, mejorando la gestión tributaria de las empresas y contribuyendo a su formalización y sostenibilidad. También, este hallazgo resalta la necesidad de fortalecer las capacidades tributarias de los responsables de estas empresas mediante programas de capacitación y el acceso a servicios contables profesionales, como medida preventiva frente a posibles sanciones o contingencias legales, que imponen los entes rectores.
- 2.** Ante la evidencia de que el escaso conocimiento de las obligaciones tributarias influye significativamente en la generación de contingencias tributarias en las empresas de transporte de la ruta Tingo María – Monzón, se recomienda establecer nuevas estrategias de capacitación y sensibilización tributaria dirigidos a los socios, administradores y personal contable de dichas empresas. Estas capacitaciones deberán enfocarse en temas clave como acatar los compromisos contraídos en materia tributaria, como es el procedimiento de reconocimiento y pago respectivo de los tributos, tipos de impuestos afectos, cronograma de pagos, emisión de comprobantes electrónicos, y consecuencias legales del incumplimiento. Asimismo, se sugiere que la SUNAT, en coordinación con los gobiernos locales o gremios de transporte, promueva jornadas informativas periódicas y facilite el acceso a información clara y actualizada sobre la normativa

tributaria vigente, con un lenguaje accesible para pequeños empresarios. Estas acciones contribuirán significativamente a reducir el riesgo de errores u omisiones que deriven en sanciones, fortaleciendo la formalidad y sostenibilidad del sector transporte.

- 3.** Dado que la falta de asesoría contable y tributaria influye notablemente en la generación de contingencias tributarias en las empresas de transporte de automóviles de la ruta Tingo María – Monzón, se sugiere impulsar mecanismos de asesoría contable y tributaria accesible, a través de un trabajo articulado entre los gobiernos locales, universidades, SUNAT y colegios profesionales de contadores públicos. En este sentido, se sugiere que los gobiernos locales y las municipalidades distritales gestionen convenios con universidades, para brindar asesoría tributaria y contable como parte de sus prácticas pre - profesionales o actividades de proyección social. Esto no solo contribuirá al fortalecimiento del cumplimiento fiscal en las empresas de transporte, sino también al desarrollo profesional de los futuros egresados. Asimismo, se recomienda que estas acciones se complementen con el apoyo de la SUNAT y los colegios de contadores públicos, quienes podrían brindar capacitaciones periódicas, talleres prácticos y materiales educativos adaptados a la realidad de las MYPES del sector transporte, fomentando así una cultura de responsabilidad tributaria y sostenibilidad empresarial.
- 4.** Igualmente; el ente fiscalizador deberá tener mayor presencia en este sector de empresas, sean estas con fiscalizaciones programadas como parte de su plan de trabajo, u otros controles permanentes, verificando el cumplimiento de la entrega de comprobantes de pago, contrastando la conformidad de sus registros de ingresos, pagos, entre otros de interés, con la finalidad de crear conciencia y conocimiento de sus obligaciones formales y sustanciales como contribuyentes. La ausencia de control, el escaso conocimiento tributario y la falta de asesoría contable tributario, crea un entorno propicio para la evasión, omisión de pagos y el uso de prácticas tributarias irregulares, lo cual se puede evitar con un control más eficiente del ente rector.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, E. H. (2018). *Manual del Contador Enfoque tributario*. Real Time EIRL. doi:ET978612-4145285
- Aguilar, P. A. (2021). *Sistema de libros electronicos y su incidencia en los riesgos tributarios de las empresas*. Trabajo de investigación realizado en la Universidad Peruana de las Americas.
- Apaza, R., & García, S. (2019). *La auditoría tributaria y su incidencia con las contingencias tributarias en la empresa Imagen Multimedia SAC del Rímac – 2018*. Lima - Perú: Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público. Carrera de Contabilidad. Lima, Perú: Universidad Autónoma del Perú.
- Arana Yances, D. M. (2022). *Obligaciones formales y sustanciales - SUNAT*. Instituto Pacifico. doi:IP-978612-322-4004
- Arancibia, C. M., & Arancibia, A. M. (2023). *Codigo tributario para contadores*. Instituto Pacifico. doi:315010500240
- Avila, A. C., & Silva, T. O. (2013). *Evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes ubicados en los alrededores del mercado mayorista del distrito de Trujillo - año 2013*. Trujillo -Perú: Trabajo de investigación presentado en la Universidad Universidad Privada Antenor Orrego. Obtenido de https://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12759/145/AGUIRRE_ANICLAUDIA_EVASION_TRIBUTARIA_COMERCIANTES.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Avila, R. G., & Silva, S. R. (2017). *Implementacion del planeamiento tributario como herramienta para prevenir contingencias tributarias y su incidencia en la Empresa Cargolac S.A.C. Distrito de Trujillo. Año 2016*. Tesis de grado presentado en la Universidad Privada Antenor Orrego. Obtenido de https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UPAO_2926ad7938d3cd4e0f64e782363a6431
- Baldeon Guere, N. A., & Montenegro Cossio, R. M. (2018). *Infracciones Tributarias y delitos tributarios*. Gaceta Juridica. doi:GJ 978603-4002-869
- Baldeon, G. N., & Montenegro, C. R. (2018). *Infracciones Tributarias y delitos tributarios*. Gaceta Juridica. doi:GJ 978603-4002-869
- Bazan, C. M. (2021). *Auditoria tributaria preventiva y su incidencia en las sanciones tributarias de las empresas industriales en el distrito de Puente Piedra 2021*.

- Lima - Perú: Tesis de grado realizado en la Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/130548/Bazan_CME-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bravo, C. J. (2006). *Fundamentos del Derecho Tributario*. Palestra Editores.
- Cachique, S. R. (2019). *Factores de Incumplimiento en la Emisión de Boletos de Viaje en los Comités de Autos de Tingo María que Prestan Servicios a los Diferentes Lugares de la Región*. Tesis Presentada en la Universidad Nacional Agraria de la Selva - Facultad de Ciencias Contables para optar el grado de Contador Público Colegiado. Obtenido de
<https://repositorio.unas.edu.pe/server/api/core/bitstreams/77ac9ab6-957e-474a-98bb-264e938b6d74/content>
- Canani, H. J. (2018). *Infracciones tributarias Novedades normativas*. Gaceta Juridica. doi:GJ-978612-3115821
- Carbajal, T. M. (2024). *Las declaraciones rectificatorias y las infracciones tributarias en los contribuyentes del RER en el Distrito de Santa María*. Trabajo de Investigación presentado en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
- Cardenas, V. N. (2022). *Evasion tributaria en las empresas de transportes de pasajeros de automoviles interprovinciales en Tingo Maria*. Tesis de Investigación presentado en la Universidad Nacional Agraria de la Selva - Facultad de Ciencias Contables- Tingo Maria.
- Castillo, H. J., & Cavero, B. M. (2021). *Las contingencias tributarias y la gestión financiera de la empresa San Antono Recycling S.A. Lima. Periodo 2014-2028*. Trabajo de investigación presentado en la Universidad Nacional del Callao Escuela de Posgrado.
- Chapoñan, I. F. (2023). *Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la Municipalidad Distrital La Cruz, Tumbes - 2021*. Tesis presentada en la Universidad Nacional de Tumbes. Obtenido de
https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UNTU_6514a7e2de101feec05886a674e9919/Details
- De la Cruz, L. D. (2021). *Implicancia de la informalidad tributaria de las mecanicas automotrices y su incidencia en la recaudación tributaria en el distrito de Huánuco*. Tesis presentada en la Universidad de Huánuco - Escuela de Posgrado

programa de maestría en ciencias contables, con mención en auditoría y tributación. Obtenido de

<https://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2958/DE%20LA%20CRUZ%20LASTRA%2c%20DINO%20REYFORDT.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Decreto Supremo N°133-2013-EF, P. e. (27 de Marzo de 2022).

<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/textoCompleto-TUO-CT.pdf>.

Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/textoCompleto-TUO-CT.pdf>

Evasión fiscal genera pérdidas cercanas a los US\$ 18,000 millones en el Perú. (17 de Febrero de 2019). *Gestion*, pág. 2. doi:DG-17-292921-r45

García, A. Y. (2022). *Efecto de las contingencias tributarias en la determinación del impuesto a la renta en la Cooperativa de Servicios Múltiples Sol&Café Ltda en el Periodo 2018 -2019*. Tesis presentado por la Universidad Nacional de Cajamarca Escuela de Posgrado Para optar el grado de Maestro en Tributación. Obtenido de

<https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/4965/Tesis%20Yuri%20Garc%C3%ADa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Gestión, D. (21 de 09 de 2017). Sunat: ¿Cuánto suma la evasión tributaria en el Perú?

La Economía Nacional, pág. 18. Obtenido de <https://gestion.pe/economia/sunat-suma-evasion-tributaria-peru-144009-noticia/>

Guardia, S. S. (2021). *Relación de la cultura tributaria y la recaudación del impuesto a la renta en un grupo de contribuyentes del Mercado de Abastos de la Ciudad de Tingo María*. Huánuco - Perú: Trabajo de investigación presentado en la Universidad Nacional Hermilio Valdizan para obtener el grado de maestro en tributación y política fiscal.

Hernandez, S. R., & Mendoza, T. C. (2018). *Metodología de la investigación las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mac Graw Hill. doi:978-1-4562-6096-5

Huancahuari, L. H. (2021). *Propuesta de un planteamiento tributario en la empresa transportes Leyva SRL, Lima 2021*. Tesis sustentada en la Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de

https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV_5bd581bf4a8faf089098996d5b741a32/Details

- Huari, C. I., & Surita, M. H. (2023). *Efectos de la evasión tributaria del Impuesto a la Renta en la recaudación fiscal del régimen*. Huncayo - Perú: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.
- Lozada, J. (2014). *Investigación Aplicada: Definición, Propiedad Intelectual e Industria*. Centro de Investigación en Mecatrónica y Sistemas Interactivos, Universidad Tecnológica Indoamérica, Quito Pichincha, Ecuador. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6163749>
- Lupera, C. J. (2013). *Planificación Tributaria aplicada al segmento económico del transporte aéreo internacional de pasajeros y carga*. Universidad Andina Simón Bolívar
- Macedo Orellano, D. E. (2020). Nivel de conocimientos tributarios en los restaurantes y pizzerías de la ciudad de Huaraz, 2018.
- Marce, L. L. (2022). *Conciencia tributaria y su influencia en las obligaciones tributarias de los empresarios del rubro prendas de vestir en el Centro Comercial Polvos Rosados, periodo 2021*. Tesis presentada en la Universidad Privada de Tacna. Obtenido de https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UPTI_52a8f8340fc93037921a12d4701a4683/Details
- Martínez, A. M. (2013). *Diseño de Investigación: principios teórico-metodológicos y prácticos para su concreción*.
- Masbernat, P. (2014). *Junticia y Sistema Tributario. Una Mirada Desde la Perspectiva Inglesa*. Colombia: Artículo Científico presentado en la Universidad La Sabana. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/dika/v23n1/v23n1a06.pdf>
- Mogollón, D. V. (2014). *Nivel de cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012*. Chiclayo: Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo Escuela de Contabilidad. Obtenido de https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/202/1/TL_Mogollon_Diaz_Veronica.pdf
- Montano, B. J., & Vásquez, P. F. (2016). *Causas de la Evasión Tributaria y su efecto en la Economía del Perú Perú 2014 - Rubro Servicios*. Chimbote Perú: Tesis de Investigación Presentado en la Escuela de Contabilidad de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5607244>
- Nonaka, I. (1991). *The knowledge creating company*. Harvard Business Review.

- Perez, C. V., & Rodriguez, T. A. (2022). *Planeamiento Tributario para incrementar la rentabilidad en la Empresa de transportes Transgroupo Cajamarca S.A. 2021*. Lima - Perú: Universidad Privada del Norte.
- Pillapa, P. J. (2021). *Los procesos tributarios y la inversion en el sector del transporte interprovincial de la provincia de Tungurahua*. Universidad Tecnica de Ambato.
- Poblete, V. M. (2021). *La actuación del auditor fiscal de la administración tributaria y su relación con los resultados de la fiscalización en la ciudad de Pucallpa*. Trabajo de investigación presentada en la Universidad Nacional Agraria de la Selva - Escuela de Posgrado Maestría en ciencia económicas Mención en Auditoria Integral. Obtenido de <https://repositorio.unas.edu.pe/server/api/core/bitstreams/0a4d3c35-6b8e-4a89-af7e-1b50868496c7/content>
- Saravia, S. M., & Valenzuela, N. J. (2021). *Factores Socioeconómicos y las Obligaciones Tributarias, en los Comerciantes del Nuevo RUS del Mercado de Chachapoyas, Chincha, Ica 2021*. Tesis presentada en la Universidad Cesar Vallejo por la Facultad Ciencias Contables. Obtenido de https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV_cae761e958c424f0ed83f31b034bb030
- Taminchi, P. G. (2018). *Conocimiento tributario y cumplimiento de las obligaciones tributarias en las MYPES del jr. Libertad cuadra N° 10 Pucallpa 2017*. Tesis presentada en la Universidad Privada de Pucalpa. Obtenido de https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UPPI_86f3116d7c713f0bfbadf4ccecc322ed
- Taminchi, P. G. (2018). *Conocimiento tributario y cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Mypes del Jr. Libertar cuadra N° 10 Pucallpa 2017*. Tesis de Pregrado presentado en la Universida Privada de Pucalpa.
- Tecsi, S. C. (2023). *Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en empresas de transportes de servicios turisticos en Cusco 2022*. Hunacayo - Perú: Universidad Continental.
- Torres, U. D., & Perez, M. S. (2015). *Auditoria Tributaria aplicada a la compañía de Transportes Transarce y transportes Arcentales Ltda ucursales Cuencam Quito y Guayaquil Periodo Fiscales 2009-2011*. Universidad Politecnica Salesiana.
- Yopan, F. J., Palmero, G. N., & Santos, M. J. (2019). *Cultura Organizacional - De las teorías comunicativas al enfoque organizacional complejo y perspectivas*

antropológicas latinoamericanas. ALAS Asociación Latinoamericana de Sociología. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/5886/588663787016/html/>

ANEXOS

Anexo 1 Instrumentos

Cuestionario de encuesta

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRIA EN CIENCIAS CONTABLE, MENCIÓN: POLÍTICA Y
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

El presente cuestionario tiene por finalidad recoger información de las empresas de transporte ruta Tingo María – Monzón, para desarrollar un trabajo de investigación cuyo título “Principales factores que influyen en las contingencias tributarias de las empresas de transporte automóbiles ruta Tingo María – Monzón”. La información proporcionada será utilizada sólo con fines académicos y de investigación, desde ya agradecemos su valioso aporte y colaboración.

Instrucciones de desarrollo:

Por favor marque sinceramente con un aspa (x), si está de acuerdo o en desacuerdo con las proposiciones, según alternativas, una sola marcación por escala:

		1	2	3	4	5					
		Completamente de acuerdo	De acuerdo	Neutro	En desacuerdo	Completamente en desacuerdo					
VARIABLE: Factores											
Dimensión	Preguntas					1	2	3	4	5	
El escaso conocimiento tributario	1	Existe relación entre el escaso conocimiento tributario y la consecución de infracciones tributarias									
	2	Es posible señalar que el escaso conocimiento tributario incide en las sanciones tributarias									
	3	Será posible que el escaso conocimiento tributario involucre al contribuyente en no otorgar ni solicitar comprobantes de pagos									
	4	Considera usted, que los factores guardan relación con las infracciones tributarias									
	5	Es correcto señalar que los factores generan sanciones tributarias									

Falta de asesoría contable y tributario	6	Es posible señalar que la falta de asesoría contable y tributario, devienen en infracciones tributarias					
	7	Se podría fundamentar que la falta de asesoría contable y tributario inciden en las sanciones tributarias					
	8	Es posible que la cultura organizacional influye en no otorgar ni solicitar comprobantes de pago					
	9	Con respecto a la conciencia tributaria es posible señalar que incide en el no llevado de libros ni registros contables					
	10	Es probable considerar que la responsabilidad tributaria influye en la omisión de ingresos, rentas, patrimonios, bienes, ventas, remuneraciones y actos gravados					
VARIABLE: Contingencias tributarias							
Dimensión	Preguntas		1	2	3	4	5
Infracciones tributarias	11	Es posible señalar que las infracciones tributarias se deben a la poca cultura organizacional de los administrados					
	12	Se podría establecer que existe relación entre las infracciones tributarias y la conciencia tributaria					
	13	Estaría de acuerdo que las infracciones tributarias se pueden reducir con la práctica de la responsabilidad tributaria					
	14	Considera usted que las contingencias tributarias se deben al escaso conocimiento tributario de los administrados					
	15	Será posible considerar que las contingencias tributarias se deben a la falta de asesoría contable y tributario					
Sanciones tributarias	16	Consideraría que las sanciones tributarias se relacionan con la aplicación inadecuada de las normas tributarias					
	17	Es probable considerar que las sanciones tributarias se relacionan con el incumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales					
	18	Consideraría usted que el comiso de bienes se debe a la aplicación inadecuada de las normas tributarias					

	19	Podríamos señalar que el cierre temporal de establecimientos se genera por el incumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales					
	20	Consideraría que la acumulación de sanciones administrativas tributarias determina el internamiento temporal de vehículos					

GUÍA DE ENTREVISTA:

OBJETIVO: observar el grado de conocimiento y participación que tienen los gerentes y/o representantes legales de cada empresa, en relación a prever situaciones que conlleven a las contingencias tributarias de las empresas de transporte automóviles ruta Tingo María a Monzón.

INSTRUCCIONES: Estimados señores, responder las siguientes interrogantes, de manera que su opinión, nos será de gran importancia para la aplicación de esta investigación.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la empresa:

.....

1. ¿Cómo define su posición, como empresario del sector transporte, frente al cumplimiento de la normativa tributaria?
2. ¿Tiene conocimiento sobre los tributos a los cuales se encuentra afecto su sector?
3. ¿Ha tenido visitas de capacitación y orientación respecto de los tributos afectos, por parte del personal de SUNAT?
4. A efectos de tomar decisiones de emprendimiento, Ud. ¿A pedido el asesoramiento de un contador tributarista, y recibir la orientación debida?
5. ¿usted cuenta con un asesor tributario, que le permita planificar, y organizar sus obligaciones frente al fisco?
6. ¿Cree conveniente, invertir en un especialista tributario, a fin de afrontar con éxito los cambios que se suscitan en la política tributaria?
7. ¿Cuál es tu estrategia de precios de los pasajes, frente a la competencia? El mismo que permitirá la captación de mayores recursos.
8. ¿conoce usted, las causas que originan el incumplimiento de sus obligaciones como contribuyente?
9. ¿Eventualmente usted ha sido parte de una fiscalización, cuál ha sido su estrategia de defensa, frente a la imposición de sanciones?
10. ¿Alguna vez, su compañía, ha sido afectada por multas, sanciones e infracciones tributarias?

11. ¿Qué contingencias tributarias ha enfrentado la empresa, motivo del incumplimiento como contribuyente?
12. ¿tiene conocimiento respecto de sus obligaciones formales y sustanciales, los cuales conllevan al cumplimiento tributario?

GUIA DE OBSERVACION.

Nombre de la empresa:

Contenidos:

Se tomará en cuenta los siguiente:

1. Observación en general de los ambientes externos e internos de las empresas materia de investigación, a fin de su comprensión.
2. Verificar que tan afluencia de pasajeros tienen las empresas
3. Verificar el intervalo de salida de cada vehículo, a fin de tener una opinión clara de la generación de sus ingresos mensuales.
4. Observar, si se emiten o no comprobantes de pago, por pasajes y recepción de encomiendas
5. Observar si cuentan o no con registros contables
6. Observar si cuentan o no, con los servicios de un asesor contable tributario
7. Observar si hacen entrega o no a la administración, de los comprobantes de pago, por las compras que hacen, sea de combustible y/o reparación, por mantenimiento de las unidades.
8. Verificar si cumplen o no, con la cuota de salida de cada uno de los vehículos, los cuales también le sirven para solventar sus gastos mensuales.
9. Otros aspectos que pueden ser relacionado con los indicadores.

Anexo 2.- Matriz de consistencia

TÍTULO: “PRINCIPALES FACTORES QUE INFLUYEN EN LAS CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE AUTOMÓVILES RUTA TINGO MARÍA A MONZÓN 2023”.

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIÓN	INDICADORES	METODOLOGÍA
<p>Problema General: ¿Cuáles son los principales factores que influyen en las contingencias tributarias de las empresas de transportes automóviles ruta Tingo María a Monzón 2023?</p> <p>Problemas Específicos: ¿El escaso conocimiento de las obligaciones tributarias constituye uno de los principales factores, que influyen en las contingencias tributarias de las empresas de transportes automóviles ruta Tingo María a Monzón 2023?</p> <p>¿La falta de asesoría contable y tributario constituye otro de los principales factores que influyen en las contingencias tributarias de las empresas de transporte automóviles ruta Tingo María a Monzón 2023?</p>	<p>Determinar los principales factores que influyen en las contingencias tributarias de las empresas de transporte automóviles ruta Tingo María Monzón a 2023.</p> <p>Analizar si el escaso conocimiento de las obligaciones tributarias constituye uno de los principales factores que influyen en las contingencias tributarias de las empresas de transporte automóviles ruta Tingo a María Monzón.</p> <p>Determinar si la falta de asesoría contable y tributario constituye otro de los principales factores que influyen en las contingencias tributarias de las empresas de transporte automóviles ruta Tingo María a Monzón 2023</p>	<p>Hipótesis General El escaso conocimiento y la falta de asesoría tributaria constituyen los principales factores en las contingencias tributarias de las empresas de transportes automóviles ruta Tingo María a Monzón 2023.</p> <p>Hipótesis específicas: El escaso conocimiento tributario constituye uno de los principales factores, que influye en las contingencias tributarias de las empresas de transporte automóviles ruta Tingo María a Monzón 2023.</p> <p>La falta de asesoría contable y tributario constituye otro de los principales factores que influye en las contingencias tributarias de las empresas de transporte automóviles ruta Tingo María a Monzón 2023.</p>	Factores	El escaso conocimiento tributario	Cultura organizacional Conciencia tributaria Responsabilidad tributaria	<p>Tipo de investigación.</p> <p>Cuantitativa Diseño de investigación</p> <p>Correlacional no experimental Nivel de Investigación</p> <p>Causal (Explicativo) Población; la población estará compuesta por los socios, asistentes administrativos y personal contable de las empresas de transportes con un total de sesentainueve (69).</p> <p>Muestra. Se tomará como 1ra muestra el total de la población (69), y como 2da muestra el número de empresas, representados por su gerente.</p>
				Falta de asesoría contable y tributario	Aplicación inadecuada de las normas tributarias Incumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales. Acumulación de sanciones administrativas tributarias	
			Contingencias tributarias.	Infracciones tributarias	No otorgar ni solicitar comprobantes de pago por los ingresos y egresos No llevar libros y registros contables. Omitir ingresos, rentas, patrimonio, bienes, ventas, remuneraciones y actos gravados.	
				Sanciones tributarias	Comiso de bienes Cierre temporal de establecimientos. Internamiento temporal de vehículos.	